

30 de marzo, 2001

### **ACTA No. 1498-2001**

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, Rector  
Mtro. Fernando Brenes  
Ing. Carlos Morgan  
Licda. Marlene Víquez  
Lic. Juan C. Parreaguirre,  
Dra. María Eugenia Bozzoli  
M.Ed. Rodrigo Barrantes  
Dr. Rodrigo A. Carazo

Ausente: Sr. Régulo Solís, se excusa

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i.  
Oficina Jurídica  
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno  
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General  
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 1:40 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

#### **I. APROBACION DE LA AGENDA**

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay varios asuntos por incluir. Una propuesta de la Licda. Marlene Víquez sobre el superávit de posgrados; nota de la Comisión de Carrera Profesional sobre nombramiento de su representante ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación; nota de la Vicerrectoría Ejecutiva sobre las políticas y acciones para la Jefatura Oficina de Recursos Humanos; nota de la Auditoría sobre solicitud de prórroga para presentar el Informe de Labores del 2000 y Plan del Trabajo del 2001, Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre el sobre el "Plan de funcionamiento integral del proceso académico docente" y nota de la Rectoría sobre solicitud de autorización para la compra de inmueble de ASEUNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar un espacio en informes para brindar un breve comentario sobre una reunión a la que asistí.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Solicito espacio para hacer una solicitud sobre el fallecimiento del Dr. Marco Tulio Salazar.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero hacer entrega de la propuesta final sobre los centros universitarios.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Quiero solicitar un espacio para enviar pésame a los funcionarios Guiselle Bolaños por la muerte de su madre y al Sr. José Joaquín Solano por la muerte de su madre, otro sobre el trámite de concursos en la Universidad y otro espacio sobre las sesiones públicas del Consejo Universitario para analizar las conclusiones del Congreso Universitario.

\* \* \*

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION ACTAS N. 1495 y 1496- 2001

III. INFORMES

1. Nota de la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre cronograma de temas a tratar en sesiones públicas. SCU-2001-070
2. Entrega de la propuesta definitiva sobre los centros universitarios.
3. Informe de la Licda. Marlene Víquez, sobre reunión de COCITE
4. Sesión ordinaria
5. Solicitud verbal del M.Ed. Rodrigo Barrantes sobre pésame a los funcionarios Guiselle Bolaños Mora y José Joaquín Solano.
6. Solicitud verbal del M.Ed. Rodrigo Barrantes en relación con el trámite de concursos.
7. Solicitud verbal de la Dra. María Eugenia Bozzoli, sobre fallecimiento del Dr. Marco Tulio Salazar
8. Felicitación a la Universidad de Costa Rica por la firma de la Ley en que se aprueba el otorgamiento del benemeritazgo a la Universidad de Costa Rica.
9. Informe de acuerdos pendientes del Consejo Universitario, correspondiente del 31 de mayo del 2000 y el 31 de enero del 2001. SCU-2001-062 (Continuación)
10. Nota de la Rectoría sobre autorización para compra directa de inmueble propiedad de la ASEUNED. R.2001-197

#### IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, referente a la participación de la Dra. Nidia Lobo Solera en la XX Conferencia Mundial sobre Educación a Distancia. REF. CU-129-2001
2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre el "Plan de funcionamiento integral del proceso académico docente". CU.CDO-2001-023
3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado del Concurso "Jefe de la Oficina de Recursos Humanos". REF. CU-108-2001
4. Nota de la Coordinación del Programa de Producción de Material Impreso, sobre solicitud de nombramiento del Lic. Pablo de Jesús Vindas Acosta, como autor interno del "Manual de Práctica Dirigida en Administración sobre Salud". REF. CU-106-2001
5. Acuerdo del Consejo Editorial, sobre solicitud de participación de dos representantes del Consejo Editorial para asistir al Congreso Interamericano de Editores. REF. CU-124-2001
6. Nota del Sr. Marvin Campos, sobre Informe de participación en el Primer Congreso de Fut-Sala nivel mundial. REF. CU-085-2001
7. Acuerdo de la Comisión Desarrollo Científico y Tecnológico, sobre aclaración del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1486-2001, Art. IV, inciso 7), sobre las prioridades de capacitación. REF. CU-094-2001
8. Informe de la M.Ed. Karla Salguero Moya, sobre informes de participación en el Taller Latinoamericano de Capacitación de Evaluadores Externos en Universidades de México. REF. CU-097-2001
9. Nota de la Oficina Jurídica, sobre escritura constitutiva de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia. REF. CU-107-2001
10. Nota de la Rectoría referente a nota de la Segunda Vicepresidencia de la República, sobre Campaña de Rescate de los Parques Nacionales. REF. CU-121-2001
11. Acuerdo del Consejo Editorial sobre solicitud de audiencia al Consejo Universitario, con la finalidad de examinar los problemas editoriales y de mercadeo del libro de la EUNED. REF. CU-123-2001

V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Solicitud al Presidente de la Asamblea Universitaria, sobre la propuesta de Reestructuración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. CU.CDE-2001-001
2. Dotación a algunos Centros Universitarios de fotocopiadoras. CU.CDE-2001-009 y REF. CU-080-2001
3. Solicitud al Defensor de los Estudiantes sobre elaboración de propuesta referente a su futura relación y forma en que se canalizará los diferentes asuntos que deberán ser evaluados por el Consejo Universitario. CU.CDE-2001-010
4. Solicitud de suspensión de trámite de los concursos abiertos para nombrar Administradores en los Centros Universitarios de: Orotina, Pérez Zeledón, Puntarenas, Siquirres, Nicoya y Puriscal. CU.CDE-2001-012
5. Ubicación de espacio físico y dotación de equipo a la Defensoría de los Estudiantes. CU.CDE-2001-017
6. Problemática sobre cuidado de exámenes en los Centros Universitarios y conveniencia de que el Defensor participe en las giras del Consejo Universitario. CU.CDE-2001-017
7. Solicitud para que el MBA. Edgar Castro participe en las giras del Consejo Universitario. CU.CDE-2001-021

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de Consejo Editorial de la UNED sobre propuesta de modificación a las políticas de participación en Ferias, Exposiciones y Congresos del Libro. CU.CDO-2000-027
2. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al software de Bibliotecología denominado SIABUC. CU.CDO-2000-041
3. Carta Abierta del Sindicato UNE-UNED dirigida a los miembros del Consejo Universitario. CU.CDO-2000-049
4. Nota del Sr. Mario Molina Valverde, referente a modificación del Art. 43 del Estatuto de Personal. CU-CDO-2000-053
5. Solicitud de derogación del Transitorio del Art. 48 del Estatuto de Personal. CU.CDO-2000-067

6. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre derogación del Reglamento de Ventas de Materiales Producidos y Adquiridos por la UNED. CU.CDO-2000-068
7. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento. CU.CDO-2000-070
8. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente al Estudio Técnico sobre la Estructura Organizativa del Area de Tecnología. CU.CDO-2001-009
9. Definición de políticas de desarrollo profesional de los recursos humanos institucionales. CU.CDO-2001-010
10. Dictamen de la Oficina Jurídica en relación con análisis de la normativa institucional para el otorgamiento de becas a funcionarios de tiempo parcial y de plazo fijo. CU.CDO-2001-011
11. Nota de la Oficina Jurídica, sobre petición de funcionarios para que el Consejo Universitario se pronuncie ante la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional en torno al tema de pensiones. CU.CDO-2001-013
12. Nota del Sr. Manuel Antonio González Cornejo, sobre solicitud de reconocimiento de anualidades. CU.CDO-2001-015
13. Propuesta del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la creación de un Consejo de Producción de Materiales Didácticos. CU.CDO-2001-017
14. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre los logros y la relación con los planes operativos del período en que el M.Sc. Bolívar Bolaños Calvo, estuvo nombrado en la Dirección de Producción de Materiales Didácticos. CU.CDO-2001-018
15. Informe de los Sres. Donaval Neil y Elizabeth Arrieta, referente la participación en el Foro Internacional de Bibliotecas Digitales. CU.CDO-2001-020
16. Propuesta presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, sobre la base participativa en procesos de cumplimiento de acuerdos del Consejo Universitario. CU.CDO-2001-021

## VII. DICTAMENES COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Informes de los M.Sc. Walter Araya y Oscar Bonilla, referente a la participación de funcionarios en el evento de Senegal. CU.CDA.2001-002

2. Acuerdo del CONRE sobre la Fundamentación y características generales del Premio UNED en Humanidades, Arte, Ciencia y Tecnología. CU.CDA-2001-010

VIII. VARIOS

## **II. APROBACION ACTAS N. 1495 y 1496- 2001**

Se aprueba el acta No. 1495-2001 con modificaciones de forma.

\* \* \*

DR. RODRIGO A. CARAZO: Creo que la solicitud de don Rodrigo Barrantes es compatible con la aprobación del acta N. 1496-2001.

MED. RODRIGO BARRANTES: Hace ocho días no estuve en la sesión y me preocupa que los días de las sesiones públicas sean viernes porque un viernes en la tarde es muy probable que no haya mucha asistencia, creo que un viernes en la tarde no es el mejor momento para hacer este tipo de sesiones públicas. Considero que debemos de habilitar otro día para este tipo de sesiones. Propongo que estas sesiones públicas se realicen un miércoles.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se fijó el viernes en la mañana porque es la Comisión que tiene menos temas pendientes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que podríamos hacer es lo siguiente. Iniciar como lo aprobó el Consejo Universitario y observar el comportamiento que se tiene en relación con la asistencia y si vemos que en la primera sesión no se tiene el eco que se quiere se puede replantear las fechas.

MBA. RODRIGO ARIAS: El día viernes es un día de trabajo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En la vida hay que buscar igualarse para arriba y no para abajo. Creo que temer que se consagre que parte de la jornada laboral deje de serlo y que consecuentemente no haya personas que acudan, no es conveniente. Creo que el hecho de que el Consejo Universitario modificara sus sesiones va en la dirección correcta.

Las sesiones públicas tienen el propósito de abrir la puerta a todo el que le interese asistir, no tanto el de hacer reuniones donde todos asistan, porque habría grupos particularmente interesados. Creo que daríamos muchos pasos atrás si nos adaptamos a un horario que falsearía las bases de la jornada regular de la Universidad.

Creo que si hay que hacer sesiones extraordinarias para recuperar la marcha del Consejo Universitario entonces que sean las sesiones extraordinarias las que sean en momentos distintos al viernes en la tarde. Puede ser viernes en la noche.

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que siendo viernes en la mañana no habría ningún problema, se tendría que variar el día de reunión de la Comisión de Desarrollo Académico. Creo que la propuesta de doña Marlene Víquez es valedera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que las personas interesadas en este tema deben hacer un esfuerzo por asistir a este tipo de reuniones.

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero aclarar que cada vez que no haya sesión extraordinaria del Consejo Universitario se celebraría sesión de la Comisión de Desarrollo Académico.

\* \* \*

Con la abstención del M.Ed. Rodrigo Barrantes se aprueba el acta No. 1496-2001

\* \* \*

### **III. INFORMES**

#### **1. Nota de la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre cronograma de temas a tratar en sesiones públicas**

Se conoce oficio SCU-2001-070, del 29 de marzo del 2001, suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que presenta el cronograma de los temas de las conclusiones del Segundo Congreso Universitario, que se analizarán en las sesiones extraordinarias públicas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La semana pasada se hizo esta clasificación de las mociones para que se nos facilitara el análisis. Lo que se hizo fue establecer códigos para luego clasificarlos, se decidió que con base en este documento las agruparíamos, entonces hay que agrupar las mociones para luego indicar responsables. De esta manera tendríamos mayores posibilidades de identificar cuáles serían las instancias de la Universidad que estarían más interesados cuando se vaya a analizar cada grupo de mociones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto podría estar para la próxima sesión.

LICDA. ANA MYRIAM SHING: Pensaba entregar ese documento antes de cada sesión.

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero saber qué tipo de discusión o cómo se va a generar ésta entre el Consejo Universitario y la comunidad universitaria. ¿Cómo lo vamos a discutir? ¿Qué vamos a discutir? ¿Si puede participar cualquier persona?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que hizo la semana pasada el Consejo Universitario fue revisar el documento de las mociones del Congreso Universitario, clasificarlas de acuerdo a ciertas áreas que se identificaron.

Lo que se pretende es agruparlas de acuerdo a la codificación que se definió y luego establecer una estrategia. Lo único que se hizo la semana pasada fue indicar que era conveniente que el día que se fueran a discutir mociones exclusivas de una temática en particular, el Consejo Universitario previamente enviara a través de la Secretaría del Consejo un recordatorio a las dependencias involucradas y cuando estemos en la sesión. En cuanto a la metodología discutimos que había que considerar si en la sesión pública las personas podían participar libremente o si el Consejo Universitario hacía la sesión y dentro de esta brindaba un espacio para que la comunidad universitaria pudiese participar y hacer sugerencias.

MED. RODRIGO BARRANTES: ¿Qué es lo que pretendemos con la discusión? ¿Hasta dónde vamos a llegar?

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una sesión pública del Consejo Universitario, donde va a haber audiencia. Quedamos en abrir un espacio para que pueda haber algún tipo de interacción pero es una discusión del Consejo Universitario solo que con público.

Quedó claro que las resoluciones del Congreso Universitario son del Congreso, tomadas por la mayoría de la comunidad universitaria, en la instancia que tiene ese propósito, que es el Congreso Universitario, donde se definió el qué, cómo, dónde, cuánto y el Consejo no puede cambiar eso, ni siquiera la Asamblea Universitaria, pero la discusión de qué es la Universidad ya se definió.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Se dijo que fuera informativa la sesión en lugar de deliberativa.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me preocupa que lleguemos a discutir.

MBA. RODRIGO ARIAS: No puede eliminarse que se dé discusión.

MTRO. FERNANDO BRENES: ¿Qué pasa si se plantea una estrategia y este servidor no está de acuerdo? Eso está bien que ocurra en la sesión del Consejo Universitario, pero es conveniente que se dé esta situación. ¿Ese es el propósito de esta reunión? Entiendo que esta reunión es para informar a la comunidad universitaria de cuál ha sido el proceso de trabajo sobre las mociones del Congreso Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que este Consejo es sumamente transparente en sus acciones y no debería tener temor de discutir libre y abiertamente frente a la comunidad universitaria. Considero que lo que se trata es de discutir el cómo y la viabilidad de lo que se dio en el Congreso.

Por ejemplo, si hay una moción aprobada por el Congreso Universitario y por Estatuto Orgánico tenemos un mandato de que el Consejo tiene 6 meses para analizar y evaluar su viabilidad entonces tenemos que discutir el cómo es posible, que se puedan hacer.

Me parece que hay que venir preparados en el sentido de tener el documento de mociones clasificado por áreas. Si hay miembros del Consejo Universitario que quisieran trabajar en grupo para presentar propuestas concretas lo pueden hacer, pero si se realiza la sesión libremente y considero que se debe dar un espacio dentro de la sesión para que antes de que se tome una resolución los compañeros que estén presentes y que no son parte del Consejo puedan brindar sus sugerencias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se tiene que medir el nivel de discusión y es válido disentir y hacerlo con público también y eso sería enriquecedor y se daría una retroalimentación cuando al final se da oportunidad de que manifieste su opinión.

El trabajo que se hizo del agrupamiento, plazos, recursos, cómo se operacionalizará, etc., se tiene que dar en un plano individual y de experiencia de cada uno y cómo implementarlas y cumplir con el mandato que nos compete como miembros del Consejo Universitario de llevar adelante todos los acuerdos del Congreso.

Dentro de esta mecánica de trabajo es que se decide realizar sesiones públicas para analizar entre nosotros las mociones aprobadas por el Congreso Universitario.

MED. RODRIGO BARRANTES: Me alegro haber propiciado esta aclaración, estoy de acuerdo con los compañeros. Quiero proponer de si antes de estas sesiones se ha reunido una persona del Consejo con el grupo indicado en lo que se va a discutir, probablemente se presenten sugerencias concretas.

Por ejemplo, si se va a hablar sobre entrega de la docencia que don Fernando Brenes que es el representante de la Vicerrectoría Académica se reúna con el CONVIACA para que presenten propuestas concretas de aspectos que se puedan hacer en corto, mediano y largo plazo y eso ayudaría a la discusión. Me parece que esta metodología puede ser muy productiva.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me parece bien la propuesta de don Rodrigo Barrantes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer un recordatorio y solicitar al Consejo Universitario modificar una fecha del cronograma. Se puede notar que para el 11 de mayo se analizará lo referente a Investigación y Extensión. El Consejo Universitario aprobó en semanas pasadas el nombramiento de dos comisiones para que organicen y retomen lo que definió el Congreso Universitario y los Lineamientos de Política Institucional y presentaran una propuesta al Consejo Universitario enmarcadas dentro de la Investigación y Extensión.

Cuando se conoció la semana pasada, las conclusiones del Congreso Universitario sobre extensión e investigación se acordó enviar una nota indicando que el trabajo que estaban haciendo debía considerar las mociones del Congreso. Solicito dejemos de último investigación y extensión para esperar las propuestas de estas comisiones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Queda pendiente el agrupamiento de las mociones y esto se puede analizar en una sesión previa al inicio de estas sesiones extraordinarias. Por el momento se puede aprobar el cronograma.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: La Vicerrectoría Académica va a presentar un plan académico que debe estar listo el 27 de abril para analizar la parte de docencia por lo que creo que esa fecha se debe cambiar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podrían quedar de la siguiente manera: naturaleza universitaria General, Centros Universitarios, Organización estudiantil y vida estudiantil; Docencia y Producción de Materiales; Investigación y Docencia y Estructura y Funcionarios.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 1)**

**Se conoce oficio SCU-2001-070, del 29 de marzo del 2001, suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que presenta el cronograma de los temas de las conclusiones del Segundo Congreso Universitario, que se analizarán en las sesiones extraordinarias públicas.**

**SE ACUERDA:**

**Aprobar el siguiente cronograma para el análisis de temas sobre el Segundo Congreso Universitario, que se realizarán en sesiones extraordinarias públicas, los viernes que se indican, a las 10:00 a.m.**

<b>27 de abril del 2001</b>	<b>Naturaleza Universitaria General</b>
<b>11 de mayo del 2001</b>	<b>Centros Universitarios Organización Estudiantil Vida Estudiantil</b>
<b>25 de mayo del 2001</b>	<b>Docencia Producción de Materiales</b>
<b>8 de junio del 2001</b>	<b>Investigación Extensión</b>
<b>22 de junio del 2001</b>	<b>Estructura Funcionarios</b>

**ACUERDO FIRME**

## **2. Entrega de la propuesta definitiva sobre los centros universitarios.**

ING. CARLOS MORGAN: Quiero hacer entrega del tercer borrador del documento de Centros Universitarios que es deseable que lo leamos con ojo clínico. Es un cambio estratégico importante para la Universidad que va a afectarla en forma total.

Esta propuesta ha sido consultada con diferentes funcionarios de la Universidad que han tenido responsabilidades en esos puestos, otros que lo han visto desde un plan estratégico y le han hecho aportes sustanciales al documento que originalmente se presentó y por lo menos trata de integrar un criterio universitario de todos los involucrados en esta área.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería dar por recibido y se incluye en agenda.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

### **ARTICULO III, inciso 2)**

**Se recibe el Borrador del acuerdo sobre centros universitarios, elaborado por la Comisión nombrada por el Consejo Universitario.**

**Al respecto, SE ACUERDA:**

**Incluirlo en la agenda de la próxima sesión ordinaria, para su análisis.**

**ACUERDO FIRME**

## **3. Informe de la Licda. Marlene Víquez, sobre reunión de COCITE**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero informar al Consejo Universitario y al mismo tiempo hacer una solicitud al Sr. Rector. El día de ayer estuve en una reunión de COCITE estaba presente don Rogelio Cordero, algunos funcionarios de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales que tienen que ver con el Laboratorio como doña Ligia Garro y otros. Asistí porque don Oscar Bonilla me solicitó que lo sustituyera, no en calidad de miembro del Consejo Universitario.

Me llamó la atención de que se informó una decisión que se está tomando por parte de COCITE para que el Laboratorio de Ciencias Exactas y Naturales se traslade al Centro Universitario de San José, lo cual me pareció bien. En este sentido me di cuenta que para establecer un laboratorio en el Centro Universitario de San José, se tienen que tomar ciertas decisiones y establecer prioridades.

Quiero solicitarle al Sr. Rector una cita para la semana entrante para analizar este aspecto. Hoy tuve una conversación con don Vigny Alvarado y doña Lizzette Brenes para ver si es posible que podamos encontrar una solución salomónica y equitativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Las últimas dos semanas en el CONRE se ha tenido a representantes de COCITE y el tema central de la discusión fue la definición de prioridades que no se ha visto tan clara entre las propuestas que se estaban haciendo para modificar los porcentajes de inversión en las cuatro áreas en que está definido lo de ciencia y tecnología y se quedó que lo fundamental era la definición de prioridades, independientemente en el caso de los porcentajes porque no podemos seguir trabajando solo con porcentajes cuando las áreas a lo interno no han definido las prioridades, debido a una prioridad que surge en estos momentos además como oportunidad de una inversión que nos actualiza toda la parte básica de los equipos activos, porque ellos lo están viendo como prioridad institucional y las demás áreas no.

Después de esta discusión se les convocó para el próximo lunes porque van a preparar un documento al CONRE. Probablemente en las próximas reuniones se discute todo lo que se ha planteado. Si la próxima semana habilitamos una reunión ordinaria sería importante brindar un informe de lo que se ha venido plasmando.

Con los miembros de COCITE se dijo que si era necesario modificar los porcentajes se viera como opción en cuyo caso, tenía que ser aprobado por el Consejo Universitario.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero aclarar que a la reunión que asistió doña Marlene Víquez, fue una reunión programada de SERGE y la Oficina de Sistemas con el programa de laboratorios para valorar la recomendación que se hizo de COCITE de resolver el problema de laboratorio de San José, para tener una visión integral de cómo se iba a resolver el problema del laboratorio de cómputo de San José. Eso fue aprobado en COCITE, estuvieron presentes de don Oscar Bonilla y doña Rosario Arias, en representación del paquete instructivo.

Lo que aprobó COCITE fue una recomendación expresa de resolver el laboratorio de Sabanilla y trasladarlo a San José, por eso en esa sesión estaban presentes las partes involucradas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Uno de los temas que se está discutiendo es que dentro de una de las propuestas que se estaban planteando quedaban de lado los laboratorios y dije que dónde quedaba la definición de la Universidad en el Congreso Universitario de contar con los servicios en todos los Centros que para mí desde ese punto de vista, era una de las áreas que no podíamos tocar en cuanto a quitarle recursos, más bien, tiene que fortalecerse.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sabía que este asunto tenía que presentarlo en este Consejo porque se podía pensar que un miembro interno del Consejo Universitario está interviniendo en aspectos que corresponden a la administración. Mi intención no es intervenir en la parte administrativa ni en la forma de cómo se ejecuta.

Me llamó la atención que al darle prioridad al laboratorio de San José, se pensó dejar sin laboratorio temporalmente al Centro Universitario de Turrialba o Heredia. Ahí inició mi preocupación de que estábamos desvistiendo un santo para vestir a otro y a raíz de este asunto fue que realicé una serie de visitas para ver si es posible encontrar una solución. No dudo que la Administración va a encontrar la mejor solución pero también, que se traten de conciliar intereses con las políticas aprobadas por el Consejo Universitario.

Tengo claro que la decisión que tomó COCITE de fortalecer el laboratorio de San José es prioritario pero también, tengo claro que los laboratorios en los Centros Universitarios es algo urgente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que este asunto se puede retomar en el capítulo de informes cuando se tenga una propuesta.

#### **4. Sesión Ordinaria**

MBA. RODRIGO ARIAS: La próxima semana está la visita a la zona sur, está programada para el 6 y 7 de abril.

El sábado hay una sesión extraordinaria a las 10 a.m. en el Centro Universitario de San Vito, para analizar asuntos de la comunidad, presencia de la UNED en la zona. La gira prevista para salir a las 8 a.m. para a las 3 p.m. estar en el Centro Universitario de Palmar Norte, se haría una visita de aproximadamente 1 hora para poder a las 5:30 p.m. estar en Ciudad Neilly para atender una reunión a las 6 p.m. con la Asociación de Estudiantes.

No se ha podido confirmar la audiencia con el Presidente de JUDESUR, don Wilfrido Blanco, ellos manejan recursos del depósito de Golfito para toda la región sur del país pero todavía no está confirmado.

Para el sábado es una visita al Centro Universitario de Neily a las 8 a.m. para luego partir para San Vito donde sería la reunión de 10 a.m. en adelante y luego salir para San José después de las 2 p.m. y llegar a San José a las 10 p.m. Quiero hacer extensiva la invitación a los miembros del Consejo de Rectoría.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios está haciendo dos solicitudes. Una es para que en las giras nos acompañe el Defensor de los Estudiantes y don Edgar Castro.

MBA. RODRIGO ARIAS: La asistencia de don Edgar Castro es para que se pueda habilitar el servicio de librería en algunos Centros. Puede asistir para ese fin pero tiene que quedar claro que es una sesión del Consejo Universitario, y no tengo ningún inconveniente pero que sea un tema encargado a él ya que se le encargó establecer una red nacional de librerías de la UNED bajo diferentes modalidades administrativas, que incluya puntos de venta y librerías con condiciones especiales dado que tengan una presencia mayoritaria de lo que es la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios ha estado analizando la posibilidad que dentro del Plan de Acción que se hace para los centros universitarios, se consideren la posibilidad de que algunos centros universitarios, además de los servicios que actualmente ofrece como las tutorías presenciales, aplicación de exámenes, etc., puedan ofrecer otros servicios como: fotocopiado, fax, servicios de librería. Serían servicios adicionales para que el centro se pueda ir consolidando paulatinamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recientemente se abrió la librería en Alajuela y está en proceso la de Cartago.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Edgar Castro fue invitado a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, informó de algunos Centros donde ya se han realizado acciones al respecto, como Cartago, Alajuela y San Ramón, sin embargo le indicamos que dado que don Edgar es una persona especialista en el área de mercadeo, nos podría ayudar para que visualizara si era posible o no la instalación de librerías en los Centros que visitará el Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: No estoy en contra de que asista a estas giras pero que quede definido qué es lo que va a hacer.

En vista de que la próxima semana no se puede sesionar en forma ordinaria por la gira, sugiero que se traslade la sesión para el jueves en lugar de viernes.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 4)**

**En vista de que el próximo viernes 6 de abril del año en curso, el Consejo Universitario realizará una gira por la Zona Sur (Palmar Norte, Ciudad Neilly y San Vito), SE ACUERDA:**

**Trasladar la sesión ordinaria de la próxima semana, para el jueves 5 de abril del 2001, a las 9:30 a.m.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera que las visitas que se están haciendo a los centros universitarios se visualicen como acciones del Consejo Universitario. Me preocupa que esta iniciativa se desvirtúe luego y que no se visualice así por parte de los funcionarios y estudiantes de los centros universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está programada una visita y una sesión del Consejo Universitario.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Cuando analizo la agenda y la vuelvo a ver la próxima semana siempre tengo las inquietudes de don Rodrigo Barrantes y creo que es muy valioso que el Consejo Universitario haga giras a las comunidades. Me di cuenta que en dos sesiones se habló de posgrados, también se analizaron aspectos del Congreso Universitario y políticas de la Universidad, de manera que aprovecho la congoja reiterada de don Rodrigo Barrantes y solicito la autorización de una sesión ordinaria para insistir ante don Jimmy Bolaños en el sentido de que la Comisión que coordina de modificación al Estatuto Orgánico busque encontrar tijeras para quitarle muchas de las atribuciones que hace que el Consejo Universitario esté tan cargado de pequeños detalles y que puede ser un Consejo Universitario que se reúna 1 vez al mes en las distintas comunidades del país.

\* \* \*

**5. Solicitud verbal del M.Ed. Rodrigo Barrantes sobre pésame a los funcionarios Guiselle Bolaños Mora y José Joaquín Solano.**

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero solicitar que se envíe un pésame a los compañeros Guiselle Bolaños y José Joaquín Solano, por la muerte de su madre y padre.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se debería tomar como política del Consejo Universitario que envíe un pésame para todos los casos.

\* \* \*

Se toman los siguientes acuerdos:

**ARTICULO III, inciso 5)**

**El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la señora Teresa Mora Valverde, madre de la compañera Guiselle Bolaños Mora y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 5-a)**

**El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del señor Carlos Luis Solano Chavez, padre del compañero José Joaquín Solano Zeledón y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

**6. Solicitud verbal del M.Ed. Rodrigo Barrantes en relación con el trámite de concursos**

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero hacer una excitativa para aligerar el trámite de concursos, los funcionarios nos reclaman con enojo por el proceso tan lento. Está pendiente el Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, Oficina de Operaciones, Oficina de Bienestar Estudiantil, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Oficina de Recursos Humanos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que esta llamada de atención es válida. En el caso de la Dirección de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales lo que atrasó fue la situación que se le presentó a la Licda. Guiselle Bolaños.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es importante indicar que en cuanto al concurso de la Oficina de Recursos Humanos, llegó la documentación hace dos días.

MBA. RODRIGO ARIAS: Voy a tomar nota en el sentido de que este asunto esté resuelto para la próxima sesión.

**7. Solicitud verbal de la Dra. María Eugenia Bozzoli, sobre fallecimiento del Dr. Marco Tulio Salazar**

LICDA. MARIA E. BOZZOLI: El martes pasado falleció don Marco Tulio Salazar y con su trayectoria en la educación, primer Sociólogo de la educación y creo que el primer sociólogo en el país, Director de la Escuela Normal. Creo que conviene que la Institución se manifieste como lo ha hecho con otros costarricenses.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería encargar a la Oficina de Relaciones Públicas su redacción y su publicación.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 7)**

**El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del señor Marco Tulio Salazar, y ACUERDA:**

- 1. Publicar un pronunciamiento en nombre de la Universidad, en el que se reconozca la importante labor del Sr. Marco Tulio Salazar en el desarrollo de la educación costarricense.**

2. **Para tal efecto, se solicita a la Oficina de Relaciones Públicas que, en conjunto con la Escuela Ciencias de la Educación, redacten el pronunciamiento que será publicado en un medio de circulación nacional.**

#### **ACUERDO FIRME**

8. **Felicitación a la Universidad de Costa Rica por la firma de la Ley en que se aprueba el otorgamiento del benemeritazgo a la Universidad de Costa Rica**

MBA. RODRIGO ARIAS: Como saben la Asamblea Legislativa acordó darle el Benemeritazgo a la Universidad de Costa Rica, es importante que se envíe una felicitación a la UCR, en la figura del Sr. Rector y el Consejo Universitario.

Nosotros debemos felicitarnos como universidad pública por este reconocimiento que se hace a las universidades públicas de Costa Rica.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO III, inciso 8)**

**Con motivo de la aprobación de la Ley en que se aprueba el otorgamiento del benemeritazgo a la Universidad de Costa Rica, el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia ACUERDA:**

1. **Manifiesta su felicitación al Consejo Universitario, al Rector y a la comunidad universitaria de la Universidad de Costa Rica, por el benemeritazgo que recibe esta Universidad Pública, como reconocimiento a la excelente labor realizada en el país durante más de sesenta años.**
2. **Solicitar a la Oficina de Relaciones Públicas que publique una felicitación de la UNED a la Universidad de Costa Rica, por el benemeritazgo recibido.**

#### **ACUERDO FIRME**

**9. Informe de acuerdos pendientes del Consejo Universitario, correspondiente del 31 de mayo del 2000 y el 31 de enero del 2001. SCU-2001-062**

Se recibe nota SCU-2001-062 del 12 de marzo del 2001, suscrita por la Licda. Ana Myriam Shing Sáenz, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en la que remite el Primer Informe trimestral del presente año, sobre los acuerdos pendientes de cumplimiento entre junio del 2000 y enero del 2001.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: El acuerdo tomado en sesión 1451-2000, Art. IV, inciso 2) sobre la Fundación Fernando Volio. Este asunto sigue pendiente por la solicitud del Ministerio de Educación Pública en el sentido de apropiarse de la Fundación para uno de los planes que tiene el MEP con los colegios virtuales.

La última información que me brindó don Gastón Baudrit es que las personas que estaban vinculadas con este proyecto en el MEP quedaron de darle los nombres para que la Junta Directiva actual se reúna y hagan el cambio de nombres.

Este asunto sigue pendiente porque don Guillermo Vargas quiere que don Luis Alberto Monge se mantenga.

En relación con los acuerdos tomados en sesión 1454-2000 y 1455-2000, son derivados de la Auditoría Externa, que se realizó el año pasado. El plazo para que este asunto esté concluido es para la presentación del nuevo informe de la Auditoría Externa donde estas situaciones tienen que estar atendidas expresamente. La meta que se tiene con la nueva Auditoría Externa es que sea sin ninguna observación de las excepciones que indican en los informes.

Se hizo una revisión de todo lo pendiente en materia de Auditorías Externas y confío que el nuevo informe reconozca el avance como lo ha hecho en los últimos años pero en el sentido de que no haya ningún tipo de anomalía.

En relación con el acuerdo tomado en sesión 1455-2000, Art. III, inciso 2) es sobre becas a estudiantes. Por parte de la Universidad se están revisando propuestas de reglamento que hubo en un momento determinado y tengo entendido que se está analizando en una comisión el Consejo Universitario junto con el Fondo de Becas Rafael Angel Calderón Guardia. Creo que debemos de llegar a una conclusión simultánea, por lo tanto el asunto sigue pendiente.

Sobre el acuerdo tomado en sesión 1457-2000, Art. III, inciso 5-a) referente a mercadeo de materiales producidos en la UNED. Para setiembre del año pasado llegó a colación en este Consejo el planteamiento sobre la estructura de mercadeo. Recuerden que solicité que se diera una integración de mercadeo con relaciones públicas y este asunto se remitió a la Comisión de Desarrollo Organizacional donde está pendiente de discusión.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: La semana pasada nos reunimos con don Edgar Castro y nos externó una serie de opiniones y dentro de poco llegará al Plenario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Asistí a una reunión de la Comisión de Desarrollo Organizacional y rescatamos la propuesta original del año 1996.

MED. RODRIGO BARRANTES: Comentaba en la Comisión de Desarrollo Académico que cuando uno sale a un tipo de actividad académica y enseña los libros de la UNED, el interés que surge alrededor de esto es enorme, especialmente en ciertos países.

Si nosotros de oficio enviáramos el catálogo de publicaciones a algunas universidades de América Latina o lo pusiéramos en INTERNET, creo que es una manera de hacerlo más ágil, tendríamos una avalancha de solicitudes de materiales.

Creo que es importante que se tomen acciones creativas porque casi el autor tiene que hacer el mercadeo y ver cómo lo da a conocer porque de la Universidad se recibe poco estímulo en este sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este asunto está pendiente en la Comisión de Desarrollo Organizacional para que sea conocido en el Plenario.

MED. RODRIGO BARRANTES: Se puede llevar el catálogo de publicaciones cuando se sale del país, pero creo que esto de oficio se puede enviar a algunas universidades.

Creo que tendríamos la proyección a nivel internacional que hemos ido perdiendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con el acuerdo tomado en sesión 1459-2000, Art. IV, inciso 2) sobre la confección de carné. Se tuvo que esperar a este año por asunto de contenido presupuestario. Se tuvo que analizar cuál iba a ser el mecanismo. La orden de compra está en trámite y que estaban por ingresar los materiales.

Sobre el acuerdo tomado en sesión 1461-2000, Art. II, inciso 1-a) sobre horarios de trabajo. La sección a la que se le cambió el horario fue a la de Reprografía, están trabajando hasta las 8 p.m. incluso se labora los sábados.

En este acuerdo se solicitaba indicar cuáles son los costos por la habilitación de nuevos horarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que esto es un punto importante. La semana pasada la organización estudiantil realizó un Congreso y en esa actividad los estudiantes mencionaban la necesidad de hacer ese cambio paulatino de horario para que los servicios puedan ser más efectivos.

Quiero indicar que hay un interés de los estudiantes de que ese cambio se pueda realizar, lo único que solicito al Sr. Rector es buscar la manera de hacer el estudio de costos o qué cambios se pueden dar que pueden ser los más racionalizados y que permita que el servicio se pueda dar y cumplir con una petición de los estudiantes que es además, un mandato del Congreso Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este asunto se ha analizado en este Consejo y hay un acuerdo de un cambio paulatino de horarios de atención a los estudiantes.

En la inauguración del Congreso de los Estudiantes se dio una etapa de preguntas y esa fue una de las que me hicieron, les indiqué del interés y la decisión política que ya existe pero para su operacionalización se deben tomar en cuenta muchos elementos.

Se ha venido tomando la previsión para que en las nuevas acciones de personal se indique el nuevo horario, pero esto tiene que ser en forma paulatina.

Sobre el acuerdo tomado en sesión 1462-2000, Art. III, inciso 1) sobre el aprovechamiento de equipo del Centro Universitario de Limón. La videoconferencia en Limón ha estado funcionando, ya se comenzó la utilización de la plataforma de videoconferencia que tiene la UNED para impartir videoconferencia en este cuatrimestre y con buen resultado. Hay un programa de videoconferencia elaborado por el personal encargado. La idea era empezar a funcionar para el segundo cuatrimestre, pero se habilitó desde el primer cuatrimestre y esperamos que aumente cuantitativamente y cualitativamente en el segundo cuatrimestre. Esto es un asunto superado.

En relación con el acuerdo tomado en sesión 1474-2000, Art. IV, inciso 4), sobre el caso del Sr. Mario Alfaro. Cuando solicité la aprobación del Presupuesto Extraordinario 1-2001 venía incorporado lo que había sido la conclusión del caso del Sr. Alfaro donde la Sala IV indicó que debería reinstalarse y que adquiriría el derecho de propiedad indefinida, dado que había sido reubicado a un puesto sí gozaba de la garantía de estabilidad. Esto deja claro que hay otros que no garantizan la estabilidad que es el punto central del dictamen de la Sala IV. La resolución de la Sala IV no la comparto pero que hay que acatarla.

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero saber qué implicaciones podría traer esta resolución a futuro. Deberíamos de aprender de esto para que a futuro se arregle lo necesario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos a la espera de la resolución final de la Sala IV, en lo medular la Sala indica que a don Mario Alfaro le corresponde el derecho de la propiedad indefinida porque fue reubicado a un puesto que sí goza de la garantía de estabilidad. Se está dejando claro que hay otros que no porque no nos están modificando en nada el Estatuto Orgánico y no lo pueden hacer vía recurso de amparo.

No obstante envíe una nota a don Jimmy Bolaños para que en el proceso de análisis y replanteamiento del Estatuto Orgánico sepa que hay recursos necesarios para que se contrate la asesoría especializada.

En relación con el acuerdo tomado en sesión 1477-2001, Art. IV, inciso 4) sobre jornadas de trabajo. Está en proceso una propuesta que presentó don Víctor Vargas y doña Carolina Jiménez, ella la está continuando y estamos esperando confirmarlo con el nuevo Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

Conformar un nuevo proceso de evaluación del desempeño no es difícil, en CONRE se señaló un plazo el cual terminó con la ida de don Víctor Vargas. Es importante que se incorpore la parte de tutores. Es algo que no se ha terminado de construir.

MED. RODRIGO BARRANTES: Creo que se deben de haber tomado medidas más drásticas, pero considero que el Consejo Universitario debe dictar políticas en cuanto a que en la Universidad se debe tener control más estricto sobre la presencia de los funcionarios en los horarios establecidos en que cumplan sus funciones, en qué se evalúe lo que están haciendo y que se retroalimente el proceso para mejorar. Ese fue el motivo de la propuesta y siento que no captaron el acuerdo porque siento que no hay un producto visible.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cada dependencia son diferentes los mecanismos y no se pueden hacer de la misma manera. Esto se ha insistido todo el tiempo. En la Editorial se dio un revuelta por los mecanismos que se establecieron cuando se quiso controlar la asistencia.

Para atender la inquietud de don Rodrigo Barrantes sobre el caso del funcionario Mario Alfaro, acuerdo tomado en sesión 1474-2000, fue incorporado en el Presupuesto Extraordinario 1 del 2001, que ya vino aprobado por parte de la Contraloría General de la República el día de ayer.

En relación con los acuerdos tomados de la sesión 1479-2000, Artículo I y 1480-2000 sobre Ciencia y Tecnología. El que estaba para presentarlo el 31 de marzo, en esta semana no se pudo terminar en el Consejo de Rectoría con Ciencia y Tecnología, esperamos que el lunes lo podamos terminar, en todo caso presentaría el informe para la próxima semana sobre lo que ha sucedido en la reunión con COCITE.

Lo referente al acuerdo de la sesión 1482-2000, Artículo IV, inciso 2) del Plan de Capacitación y Perfeccionamiento del 2001, fue aprobado en este Consejo Universitario. El Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento se encuentra todavía en la Comisión de Desarrollo Organizacional.

Sobre el acuerdo tomado el 6 de diciembre del 2000, sesión 1482-2000, Artículo II-A, también está en la Comisión de Desarrollo Organizacional.

La situación de los estudiantes y los Reglamentos de Registro, acuerdo tomado en la sesión 1483-2000, Artículo IV, inciso 9-a), se amplió el tiempo. Se dieron unos plazos a la Oficina de Registro para el análisis de la reglamentación vigente, como de propuesta de reglamentación que hubo, que se rescataron, se tuvo que ir a buscar en muchos casos. Incluso llegó al Consejo Universitario en un momento, una propuesta de Reglamento para la Oficina de Registro, que trataba de normalizar varias áreas de esa Oficina, en esa oportunidad se rechazó y ahora se está retomando de nuevo.

En este momento no recuerdo las fechas que se le dieron a la Oficina de Registro y a don Daniel López para tener sus observaciones sobre las propuestas que ya existían y que se estaban recuperando.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: ¿Cómo va el concurso de la Dirección de Asuntos Estudiantiles?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La Dirección está recargada en la Dra. Nidia Lobo, quien está como Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil y con el recargo de la Dirección.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: ¿El concurso?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Se realizó el concurso, participaron cuatro candidatos, con todos los requisitos y está en Comisión entrevistadora que nombró el Consejo Universitario.

ING. CARLOS MORGAN: Solamente faltan las entrevistas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En relación con el acuerdo tomado en la sesión 1484-2001, Artículo IV, inciso 14), se cumplirá con el acuerdo de que los nuevos docentes que se contraten en el proceso que se lleva adelante para darles propiedad, se incorporará como requisito haber llevado el curso de Didáctica Universitaria, que se ha estado impartiendo, este año hay como 15 matriculados, en el primero que se está dando.

Se está cumpliendo y se incorpora como requisito para cuando se den propiedades. En un futuro será como requisito para contratar, por ahora no, ahora que sea requisito para adquirir la propiedad.

Sobre el acuerdo tomado en la sesión 1484-2001, Artículo IV, inciso 11), referente a la problemática de los centros penitenciarios, se ha venido analizando a través de una propuesta que realizó don Miguel Gutiérrez. Se está tratando de poner más atención al asunto, se ha mandado un Tutor específicamente, se han pedido garantías para esos tutores.

De todas formas, en la agenda del Consejo hay una solicitud de ampliar específicamente las medidas en todo el proceso de aplicación de exámenes, entonces habría que complementarlo a esto.

Lo de APROUNED, acuerdo tomado en la sesión 1485-2001, artículo IV, inciso 6), no fue necesaria la nota porque la Junta Directiva de APROUNED dijo que con la reunión que se tuvo era suficiente.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me interesan dos puntos. Un primer punto es que no se ha recibido informe por parte de este Consejo, sobre el acuerdo aprobado el 23 de agosto del 2000, de los procesos de Autoevaluación de los Programas Académicos de Grado que se están haciendo en la Universidad.

La vez pasada había manifestado, cuando empezamos a analizar este informe, que ese acuerdo sobre autoevaluación, no estaba presente, por lo que vuelvo a insistir, qué ha pasado con ese asunto.

El otro asunto, aunque sé que el señor Rector hizo referencia, es sobre el acuerdo tomado el 16 de noviembre del 2000 en la sesión 1479-2000, sobre el Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico. Sé que ustedes se están reuniendo, pero el primer punto de este acuerdo es *“solicitar al señor Rector que con apoyo a la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico elaboren un plan integral académico que justifique la inversión propuesta dentro del Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico”*.

Este plan académico ha sido una insistencia mía para que se pueda elaborar. Lo solicité en esta ocasión, creo que también cuando se aprobó el Presupuesto institucional y también lo pedí, cuando se analizaron algunos informes de parte de la Vicerrectoría Ejecutiva, con respecto a la reestructuración de la Vicerrectoría Académica.

En este momento sé que hay una propuesta de la Comisión de Desarrollo Organizacional, en relación con el Plan Académico.

Entonces sí quisiera que como parte de la sesión de hoy, podamos llegar a ese dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional que me parece muy importante, y poder retomar esto en un solo documento, en particular el punto uno del acuerdo del 16 de noviembre y el punto que se le había solicitado a la señora Vicerrectora Académica.

La señora Vicerrectora Académica envió un documento como respuesta a esa petición del Consejo, sin embargo el documento adolece de ciertos aspectos, por lo que quisiéramos que eso se pueda ver.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La Comisión ya analizó el documento de la Licda. Arias.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sí señor, ya lo analizamos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál?

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La Comisión de Desarrollo Organizacional analizó el que se citó como plan integral. Tengo entendido que la Licda. Rosario Arias lo expuso a la Comisión de COCITE.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sé que ella estaba con eso y que después de la reunión con COCITE, iba hacer un planteamiento a la Comisión, ella estaba en esa etapa.

Creo que la Comisión debería de recibirla, y si creen que adolece de ciertos elementos discutirlos con ella incluso.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sabemos que hay una Comisión que está trabajando con la Vicerrectora en la reformulación del Plan. Quisiéramos que ella conozca cuáles son nuestras observaciones para que las considere en esa modificación que le pidió COCITE.

La intención es contribuir para que todo se integre y no se tenga que devolver en otro momento.

El documento que se analizó en la Comisión de Desarrollo Académico es con respecto a la evaluación de los aprendizajes. El que tenía la Comisión de Desarrollo Organizacional es el que tiene que ver con el Plan Integral Académico.

Lo recuerdo, para que el Consejo Universitario no sea reiterativo en algunos acuerdos y tratar de ser más efectivo, por eso es que quiero que se apruebe la propuesta hoy.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Ahora lo podemos ver.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El otro asunto es que quisiera manifestarle al Consejo Universitario lo siguiente.

Comparto igual que don Rodrigo Alberto Carazo, la preocupación de que el Consejo Universitario debe abocarse a dictar determinadas políticas y fijar su atención en ciertas estrategias, para que esas políticas se lleguen a concretar.

En ese sentido, estos últimos días he buscado información, para ver de qué forma los acuerdos del Consejo Universitario, lleguen a un feliz término.

De la información que he recopilado, me quedó claro que el Consejo Universitario tendría que definir indicadores de gestión para el seguimiento de sus acuerdos.

El día de hoy fui a buscar a doña Lizzette Brenes, porque sé que ella es una mujer muy competente y conocedora del asunto, además, me informaron que ella es la persona idónea en esta materia, para ver qué podía recomendar a los Miembros del Consejo Universitario, que no somos especialistas en Administración. El propósito es establecer indicadores de gestión, darle seguimiento a los acuerdos del Consejo Universitario y evaluar su impacto en el quehacer institucional.

Ella me mencionó unos cursos que ofrecen en algunas instituciones, como el INCAE. Me parece que son interesantes pero también muy costosos para nosotros.

Conversando con doña Lizette sobre este plan de seguimiento de acuerdos, le consulté que si existía la posibilidad de que ella impartiera el curso, dado que es experta en esta materia y recibió el curso del INCAE. Sería un curso sobre Cuadros de Mando Integral. Se analizaría la gestión del Consejo y los posibles indicadores que se pueden establecer. Sería una manera de que un Consejo como éste, se aboque a definir indicadores para evaluar el impacto de su gestión.

Mi intención es solicitarle al Consejo Universitario, si están anuentes, que le solicitemos, valga la redundancia, a la Dra. Lizette Brenes el curso de Cuadros de Mando Integral, para todos nosotros, sin crear grandes problemas a nadie. Hay un software especial también para poderlo aplicar. La Dra. Brenes ofreció sus servicios para brindarnos el curso, que tendría que organizarse, pero le parece bien que nosotros lo podamos recibir.

Si están de acuerdo con la propuesta, debemos solicitárselo, para que podamos llevar a cabo la actividad con la Dra. Brenes.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sé que la Dra. Brenes tiene toda la capacidad y la voluntad de darnos un curso de esa naturaleza, incluso podría ser un poco más ampliado, incorporando elementos de planificación estratégica, incluso está asesorando a la Contraloría General de la República con la anuencia nuestra.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Eso me lo indicó ella, por eso fui a hablar con ella. Lo que quisiera, es que se discutiera la propuesta para que tomáramos la decisión y se lo solicitáramos lo antes posible.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Le incluiría el otro punto de Planificación Estratégica y unos elementos que son necesarios.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Me parece muy bien. Le solicitaría que se incorpore en este curso de capacitación, si se puede llamar así, a los tres Vicerrectores y a la Licda. Ana Myriam Shing.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El Lic. Jimmy Bolaños estaba preparando una charla legal para Jefes y Directores, que también se puede ofrecer en este Consejo Universitario.

En este caso es para la Dra. Lizette Brenes que prepare un curso a los Miembros del Consejo Universitario, a los Vicerrectores y para la compañera Ana Myriam Shing.

ING. CARLOS MORGAN: Estoy de acuerdo, pero quiero recordarles que todo esto tiene sentido si responde a un plan y a prioridades, es la única manera.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No entiendo.

ING. CARLOS MORGAN: Para qué vamos a definir indicadores estratégicos y a saber todo el sistema de dirección, si no tenemos un plan, no tenemos las prioridades de ese plan.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El Consejo Universitario tiene que capacitarse, porque le van a llegar documentos que van a direccionar la Universidad en los próximos años, por lo tanto debemos tomar acuerdos, pero sabemos que hay algunos de ellos que no se están llevando a cabo con la dinámica que nosotros quisiéramos.

Me parece muy importante, primero que tengamos claridad sobre esa visión de seguimiento e indicadores de gestión, que podamos definirlos de manera consensuada, para que no hayan problemas luego.

El plan que usted dice, es el plan que esperamos que a julio esté listo, por lo que necesitamos estar preparados para eso.

ING. CARLOS MORGAN: No estoy en desacuerdo, estoy diciendo que eso solo tiene sentido en función de eso.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Aquí no hemos tenido, y recuerden que existe un acuerdo al respecto de un sistema de rendición de cuentas, en el cual se ha venido trabajando, incluso creo que la próxima semana tenemos una reunión con la gente del Sistema de Evaluación Institucional que existe en Costa Rica, para ver los factores e indicadores que ellos usan para medir las instituciones públicas, que parte de toda la metodología nos sirve, porque es una de las cosas que queremos desarrollar, y es importante que los Miembros del Consejo Universitario puedan manejar todas las herramientas, que les permitan entenderlo y aplicarlo de la mejor manera.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Me parece muy bien, y tiene que ver con el punto 14 de la Agenda, sobre el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, que se refiere a la coherencia, de los acuerdos que tienen que haber, entre planes, es algo muy sentido que hay en la Universidad, vale decir una ausencia de indicadores, que a veces no permiten medir ciertas cosas y es una limitación muy grande.

Me parece muy bien esta solicitud, porque también debe de haber una coherencia entre los órganos directivos y los órganos operativos, y que es fundamental, es más, tiene que ser un proceso continuo, y creo que durante todos estos cinco años de nuestra labor si logramos esto, va a ser realmente muy importante para la Universidad, sobre todo en el manejo de recursos, en la utilización de los recursos humanos, económicos, técnicos, etc.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

#### **ARTICULO III, inciso 9)**

**Se recibe nota SCU-2001-062 del 12 de marzo del 2001, suscrita por la Licda. Ana Myriam Shing Sáenz, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en la que remite el Primer Informe trimestral del presente año, sobre los acuerdos pendientes de cumplimiento entre el junio del 2000 y enero del 2001.**

#### **SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado que prepare un curso de cuadro de mando integral, para los miembros del Consejo Universitario y del Consejo de Rectoría, que incorpore los elementos de planificación estratégica y contribuyan con la definición de indicadores de gestión que permitan mejorar el desempeño de las funciones de cada órgano de la Universidad.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

DR. RODRIGO A. CARAZO: Veo estos informes de manera muy interesada, porque precisamente como decía doña Marlene, 1) nos interesa que los acuerdos que se tomen lleguen a feliz término, y 2) creo que por lo menos yo estoy suficientemente viejo para dejar de ser reiterativo o pretender arar en el océano en ciertas cosas.

Esta buena práctica de informes de acuerdos pendientes, se restablece de manera ya continuada por lo menos en dos trimestres, con la llegada de un grupo muy valioso al Consejo Universitario, que como hemos dicho, inició sin ser reiterativo, tomando una serie de acuerdos que ponían en acción forzada a gran velocidad a la administración, y queríamos ver si la administración tenía la capacidad y contaba con el tiempo necesario o los recursos necesarios, para poner en ejecución las cosas que resolvía el Consejo Universitario.

He revisado algunos de estos acuerdos que aparecen en la lista del 12 de marzo y me encuentro con otros, que no aparecen en esa lista. Tengo uno del 9 de noviembre del 2000, en donde *“se solicita al señor Rector que antes del 22 de noviembre del presente año y en relación con los directores y jefes nombrados por el Consejo en sesión del 1 de noviembre y con el propósito de aprovechar las nuevas condiciones laborales de dichos servidores, se sirva informar al Consejo Universitario la manera cómo esos servidores adaptarán su horario de trabajo a las necesidades de servicio y atención a los estudiantes y a la función de entrega de la docencia.”*

Se trataba de 4 nombramientos que se hicieron el 1 de noviembre, en relación con los cuales quisimos que se tomaran estas medidas antes de hacerse el nombramiento, pero no fue exitosa la gestión en ese momento, y hasta donde yo sé no se ha dado ese informe, y sobre todo más que el informe, hasta donde yo sé, no se han hecho modificaciones de horario de trabajo en ese sentido.

El señor Rector sí nos indicaba que ya se ha manifestado, que existe la determinación política. Determinación política que ha sido fundamental de este Consejo, y a la cual el señor Rector siempre le ha dado su anuencia y apoyo como miembro del Consejo. Es necesario llevarla a la práctica, y aquí tenemos un acuerdo específico de eso.

Noto en este informe, igualmente en el anterior, la ausencia de inclusión de un acuerdo que tomó el Consejo en junio del año 2000, en el sentido de solicitar a la Contraloría General de la República, a la que hicimos una visita, que nos pusiéramos de acuerdo con el señor Auditor Interno, en el funcionamiento y la interrelación del Auditor Interno, como persona auxiliar de las funciones del Consejo Universitario. No hemos tenido noticias de que se haya avanzado en eso.

Eso por decir algunos de los acuerdos que logro que me vengan a la memoria de que no se han incluido en la lista.

Revisando la lista, sí se preocupa uno de los acuerdos que se toman, sobre todo cuando esos acuerdos se redactan estableciendo plazos. Entonces me pregunto yo, sí al establecer esos plazos estaremos incurriendo en excesos de ingenuidad, fíjense que el 22 de agosto del año 2000 en la sesión 1461, tomamos un acuerdo que dice: *“Solicitar a la administración la presentación de un informe en un plazo de 40 días en que se contemplen las necesidades de servicios a estudiantes por parte de funcionarios de la UNED, en horas vespertinas y de fines de semana, dicho informe deberá incluir avances en los procesos de modificación de horarios”*.

Volvemos sobre lo mismo, sobre las definiciones de políticas tomadas, pero que requieren urgentemente de ejecución, de implementación o de echarlas atrás. Si fuera ese el caso, yo no lo avalaría.

Fijémonos que en el informe del mes de diciembre se nos dice, que fue lo que hizo el Consejo de Rectoría el 20 de noviembre del 2000, y si leemos las dos líneas posteriores que es lo que se hizo desde el 20 de noviembre hasta el año 2000, donde nos dice el Vicerrector Ejecutivo *“...que en los próximos días se presentará una recomendación”*. No era una recomendación lo que se pedía, si no un informe, nos damos cuenta que es muy poco el avance, a pesar de que ya no son 40 días, sino que llevamos 220 días de eso.

Fijémonos que en un acuerdo de el 26 de julio del 2000, se tomó un acuerdo sobre funciones editoriales y de comercialización y se pidió al señor Rector *“que en el mes de agosto presentara a consideración del Consejo informes en todos los aspectos empresariales, y solicitar a la Administración que prepare una propuesta del Plan Operativo a mediano plazo, para ser analizada en dichas sesiones.”*

Veamos la situación actual. Los primeros tres párrafos corresponden al informe anterior, informe de ejecución, más bien de no ejecución, a diciembre del año 2000, y todavía estamos revisando en la Dirección Administrativa, la Vicerrectoría Ejecutiva, un informe que fue presentado desde el año 2000, Ref. CU-442-2000, no sé cuando fue, pero ya lleva 90 días de haberse presentado eso, y ya de julio a marzo, más de ocho meses sin que se haya dado ese avance.

Me disculpa el señor Rector y los compañeros, pero creo que aquí dentro de este paquete de tantas cosas que están pendientes hay como un clamado de auxilio de algunos de los que están en el Consejo Editorial, pero creo que hay alguno otro donde piden que atendamos urgentemente estos aspectos, o sea, que a pesar de haber tomado acuerdos, seguimos como decía don Rodrigo Barrantes, sin que exista la respuesta concreta que se requiere después de esos acuerdos.

También el 12 de julio del 2000, hace ya 8 meses y 18 días hablamos sobre el tema de las becas, de la evaluación de los resultados que habían tenido las reformas al reglamento de becas. Solicitamos a la Administración y como complemento de una propuesta, que realizara una evaluación del sistema de becas de estudiantes de la Universidad con énfasis particular, en todos los efectos que han tenido las reformas al Reglamento de Becas a Estudiantes aprobado en 1998, y que brinde un informe sucinto al Consejo Universitario, si es posible no mayor de tres páginas, de esta evaluación.

La situación actual presenta dos párrafos que fueron incluidos en el informe anterior y un nuevo párrafo que lo leo para que nos demos cuenta en qué consiste el informe de avance. Dice el señor Vicerrector Ejecutivo *“...que presentará una propuesta sobre el porcentaje en que se debe incrementar el presupuesto asignado al Programa de Becas a Estudiantes, se solicitó a la Oficina de Presupuesto que realizara una evaluación sobre el presupuesto asignado a este Programa”*.

Creo que en Becas estamos incurriendo, en buena hora, en adjudicación de becas por encima de los montos aprobados por el Consejo, o sea, que estamos expresamente incumpliendo normativas, con buenos propósitos, en este caso.

Creo que si tuviéramos esos informes iríamos avanzando en el buen camino.

Fijémonos en el acuerdo tomado del caso de Limón, a lo que se refería anteriormente el señor Rector. Fue un acuerdo del 23 de agosto del año 2000, que no se refiere exclusivamente a la realización de videoconferencias para lo que está equipado el Centro de Limón, *“sino que en un plazo máximo de 40 días”, se dijo el 23 de agosto, “se pusiera en ejecución un plan para asegurar el óptimo aprovechamiento por parte de la Universidad y de la Comunidad de las instalaciones y equipo con que cuenta el Centro Universitario de Limón, incluyendo, no exclusivamente la sala de videoconferencia, y que se informe al Consejo.”*

Entonces veamos como es el avance que existe. Es un avance que en mi criterio nos deja cortos en la satisfacción de un acuerdo tomado hace algún tiempo.

Tenemos por ahí un acuerdo que tiene que ver con la Base Participativa de la comunidad universitaria, en el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario, que pretende precisamente que este tipo de análisis que hacemos acá, y que obviamente agradecemos mucho tanto al señor Rector como a la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo, la presentación del informe, pues es una tarea que si abrimos las posibilidades de hacerlo, no debería de corresponderle exclusivamente a los Miembros del Consejo, sino a toda la comunidad universitaria, que ha estado detrás de la toma de algunos acuerdos y que después dice qué pasó, ustedes lo acordaron y en qué quedó.

Con todo respeto y aquí si soy tremendamente reiterativo, pero tiene que ver con condiciones laborales de personas. Ya eso seguro ni está entre las cosas pendientes de cumplir porque ya se aburrieron de oírme. Es saber sobre las condiciones laborales de los trabajadores que prestan sus servicios a compañías de seguridad que contratan con la Universidad y ver si tenemos ese seguimiento.

Ya se nos dijo que sí, que en los contratos existe el compromiso de las compañías de cumplir con las leyes laborales. Lo que queremos es ver, si además de compromiso, existe la realidad, para que sepamos ser defensores de los derechos laborales de esas personas.

La experiencia en el país es de que estas empresas de seguridad son tremendamente explotadoras de sus trabajadores, Yo no he tenido una manifestación en contrario en el caso de aquellos que trabajan en la Universidad Estatal a Distancia.

Termino aquí, ya son varios temas que podríamos seguir, y se va llenando el locker de papeles de cosas que interesan que se discutan, 1) porque acuerdos del Consejo y 2) porque creo, como se ha dicho aquí repetidamente, todos están tomados con la mejor de las buenas voluntades hacia el mejoramiento de la Institución.

Menciono por último, porque aquí lo había apuntado, el acuerdo tomado por este Consejo de la incorporación de los estudiantes o de representantes de los estudiantes en los órganos colegiados de esta Universidad, acuerdo que por limitaciones de todas las partes, incluyendo de los estudiantes, que no cumplen con esa presentación, no se ha ejecutado plenamente, lo cual no significa que el acuerdo no sirva, sino que hay que buscar la manera que pueda resolverse adecuadamente, porque nada más que beneficios habrán de derivarse de la presencia de esos estudiantes en los órganos colegiados.

Estaré siempre con muchísimo interés en recibir el próximo informe de acuerdos pendientes, en el mes de junio, para determinar junto con los compañeros, compañeras y el señor Rector, la forma cómo pueden aportarse los recursos, el estímulo, el empuje necesario, para que eso se llegue a cumplir o lo derogemos.

Gracias.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El día jueves le prometo referirme ampliamente a todo lo que ha dicho, creo que es importante discutir estas cosas en el seno del Consejo.

Ahora quisiera pasar a otros temas, tomé nota de todo lo que dijo, en unos casos comparto lo que usted indica, en otros difiero, y creo que es importante que se discuta en el seno del Consejo en cuanto a cómo se valora el cumplimiento o cómo debe quedar establecido un acuerdo del Consejo Universitario, un poco como decía doña Marlene, cómo se le da el seguimiento, cuáles indicadores realmente existen para ver si se cumplen o no se cumplen, cómo se da un informe además, para mí un informe puede ser verbal en muchos casos, no siempre debe ser escrito.

En todo caso, sí quisiera retomarlo el próximo jueves, no ahora, para que podamos avanzar en unos asuntos de agenda del Consejo Universitario y yo particularmente, tengo que salir a las cuatro y media de la tarde porque tengo una actividad a las 7 de la noche en Turrialba.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: No vamos a nombrar el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos hoy.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No, yo por lo menos no, quería solicitarles que dado que hasta hoy estamos haciendo esto, necesito ver el informe por lo menos una semana de tiempo.

ING. CARLOS MORGAN: Está bien.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tengo una prioridad, el resto puede esperar.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es que hay tantas cosas ahora, que no sé por cuál opinar.

\* \* \*

**10. Nota de la Rectoría sobre autorización para compra directa de inmueble propiedad de la ASEUNED.**

Se conoce oficio R-2001-197 del 30 de marzo del 2001, suscrito por el M.B.A. Rodrigo Arias, Rector, donde solicita al Consejo Universitario autorización para compra directa del inmueble propiedad de ASEUNED.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota que remito de la compra del Edificio de ASEUNED. La Contraloría General de la República nos envió la autorización de compra directa que se había justificado, nos informan que autorizan la compra directa, un poco por el monto se solicita un acuerdo del Consejo Universitario para que se proceda la compra. Son ¢116 774 900.00, que están incluidos en el presupuesto ordinario de la UNED para este año 2001.

Se dio todo un proceso de justificación de porqué ASEUNED, ellos habían pedido una aclaración adicional y ayer nos llegó la autorización de compra.

Por el monto realmente la Contraloría dice que por el órgano que corresponda, un poco lo dejan así, pero dejan claro aunque no podría cuestionar la base del tipo de compra, pero ellos justifican que sea el Consejo Universitario, por eso lo traigo a conocimiento del Consejo Universitario, con la nota que ellos nos envían.

Quisiera que esto lo pudiéramos aprobar para proceder al Contrato que es refrendado después por la Contraloría General de la República.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Mi conocimiento del tema es el siguiente: 1) la Administración decide la conveniencia de comprar ese inmueble; 2) la Administración define incluirlo en el Proyecto de Presupuesto para el año 2001 con un determinado monto; 3) el Consejo Universitario aprueba la inclusión del monto presupuestado en el Presupuesto de la Institución; 4) lo que yo conozco, es que la División de Asesoría y Gestión Jurídica, autoriza al señor Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, para que la Universidad compre ese inmueble en forma directa, y le dice a la Universidad que esa contratación debe contar con la aprobación del Consejo Universitario o del órgano o funcionario que esa Universidad haya designado de acuerdo con su normativa interna.

Según nos dice el señor Rector, el Consejo Universitario debe tomar esta decisión. Hasta ahí llega mi conocimiento. Mis preguntas surgen, ¿qué es lo que estamos comprando?, ¿cuál es su medida?, ¿dónde está el avalúo?, ¿cuáles son las consideraciones que orientan la determinación de la compra?. No dudo que por

algún lugar deben estar y no tengo ninguna razón para pensar que no sean apropiadas; pero mi responsabilidad en este momento solo podría ser atendida si sé qué es lo que estoy aprobando. Consecuentemente, no podría entrar a votar un acuerdo sobre algo que no conozco.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este asunto se conoce ampliamente. Para satisfacer la necesidad de información de don Rodrigo A. Carazo, en este momento tendría que entregarle el expediente de compra de ASEUNED que se inició desde hace tiempo, hay avalúos de Tributación Directa que finalmente cuando se elabora el presupuesto se incorpora y se dan los recursos para proceder a la compra. Luego viene la etapa de formalización que inició en enero del presente año, cuando es aprobado el presupuesto por la Contraloría General de la República.

Toda esta justificación la puedo brindar sin ninguna objeción de la compra de ASEUNED, que fue justificado ante el Consejo Universitario y la Contraloría General de República en cuanto a la conveniencia y el porqué del inmueble, la necesidad de espacio para la Universidad, la urgencia de espacio de la Dirección de Estudios de Posgrado, para lo cual se está comprando. Incluso existe un acuerdo del Consejo Universitario donde solicita que la Dirección de Estudios de Posgrado amortice todo el proceso de compra en un plazo de 3 años, esta autorización está dada y claramente se conoce el porqué de la compra; hoy no tendríamos ninguna objeción.

En cuanto al proceso de compra, la Contraloría General de la República indica que debe ser aprobado por el Consejo Universitario, es decir, la instancia interna a quien corresponda, ahí es donde tenemos una diferencia de interpretación con la Contraloría General de la República porque al ser compra directa en sentido estricto no correspondería al Consejo Universitario, pero ellos lo indican para agilizar el proceso dada la urgencia y para que se pueda concretar lo más pronto posible lo presentamos al Consejo Universitario, dado que de todas formas regresa a la Contraloría General de la República en el contrato que tienen que presentar.

Justificaciones existen de todo tipo, desde la necesidad institucional que está en el expediente, hasta ¿cuánto mide?, ¿cuánto está valorado el terreno?, ¿cuánto es el valor del inmueble propiamente?, todo está detallado con lujo de detalle que desee conocer, en cuanto a lo que es el inmueble que estaríamos comprando, todo se le puedo brindar a don Rodrigo A. Carazo o a cualquier otro miembro del Consejo Universitario, lo traía de esta manera porque partía que esa autorización y justificación son conocidas por el Plenario y lo que se está comunicando es la autorización que nos da la Contraloría General de la República porque por el monto estrictamente se debió haber hecho una licitación para que nos objetaran los edificios posibles, pero por la colindancia, por la facilidades, etc., se justifica como una de las excepciones que incluye la Ley de Contratación Administrativa y la Contraloría General de la República nos informa qué procede, pero que el Consejo Universitario debe aprobarlo como tal y es lo que estoy solicitando en la nota. Con todo respeto, ha habido información y justificación desde que se hizo el presupuesto ordinario y antes, en cuanto a este proceso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Efectivamente el Consejo Universitario en sesión del 29 de noviembre del 2000, aprobó dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional que dice: *“aprobar el Plan Operativo Anual para el año 2001, el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del 2001 por un monto de cinco mil quinientos treinta y nueve millones doscientos cincuenta y ocho mil veintiún colones, incrementar la base salarial a partir de enero del 2001 en un 6.3% por incremento en costo de vida, derivado de la inflación oficial proyectada para el año 2001 en un 7% con el convenio del FEES con base en las bases salariales de diciembre del 2000, según el acuerdo salarial vigente en la UNED.*

*La creación de dos plazas nuevas a tiempo completo a partir de enero del 2001, una para el Jefe de la Oficina Jurídica y otra para la Asistente de Servicios Universitarios en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales”.*

Este es el punto esencial para lo que estamos discutiendo, creo que don Rodrigo A. Carazo en alguna forma tiene razón. Luego el dictamen dice: *“solicitar al señor Rector que al 31 de marzo del 2001 presente al Consejo Universitario el Plan de Desarrollo de planta física”* recuerdo que en la discusión para la aprobación del presupuesto del año 2001, venían incluidos los ¢166.000.000 para la compra del edificio de ASEUNED, precisamente cuestioné ¿cómo se justificaba la compra del edificio de ASEUNED? Si no se tenía un plan de desarrollo de planta física y además, se iba a tener que remodelar el edificio. Así que no solamente se gastaría los ¢116.000.000 sino que se tendrían otros gastos adicionales.

En esa ocasión el señor Rector indicó que presentaría el Plan de desarrollo de Planta física el 31 de marzo del 2001, precisamente es mañana, tal vez, si este Plan de planta física se hubiera preparado con anticipación hoy tendríamos más claridad de ¿qué es lo que se está comprando? ¿de qué manera se utilizará el edificio? ¿cuál sería el gasto adicional que se tendría que invertir por remodelación y acondicionamiento para que cumpla con las funciones administrativo-docente que se requieren para la Dirección de Estudios de Posgrado?

Me preocupa que la inquietud de don Rodrigo A. Carazo y la mía se puedan visualizar como necias e insistentes porque no se tiene toda la documentación para tomar una decisión. Reitero que la preocupación de don Rodrigo A. Carazo, es atinente y no hubiera surgido si realmente se hubiera tenido el Plan de planta física. Hoy fui a buscar al personal de la Oficina de Proyectos porque sabía que venía el dictamen de la compra del edificio de ASEUNED y les pregunté si había algún Plan de planta física institucional, si lo habían terminado o estaba en proceso; de lo que indagué no se tiene un plan en el sentido que yo lo estaba visualizando, según la preocupación manifestada en el Consejo Universitario, sino que se tenían algunas acciones concretas que se estaban llevando a cabo pero supongo que dentro de un plan que lo debe tener don Rodrigo Arias. Es decir, acciones que tienen anotadas en una pizarra, hasta la misma solicitud de remodelación del edificio, esto lo hice porque el mismo Estatuto Orgánico me lo permite y con esto, lo que quiero decir es que, entiendo a don Rodrigo Arias y a don Rodrigo A. Carazo.

Cuando indica don Rodrigo Arias que a veces nos meternos en lo que es la gestión administrativa y que no debería ocurrir así lo entiendo; pero, también entiendo que el Consejo Universitario tiene que hacer seguimiento a los acuerdos y tener la información pertinente para tomar las decisiones. En este momento, si bien es cierto aprobamos el presupuesto, lo que hacemos es dar una autorización de cómo se van a utilizar los dineros. En este caso si la Contraloría General de la República considera que el Consejo Universitario tiene que aprobar esta compra, obviamente que el Plenario asume responsabilidades por la compra del edificio y tiene que ser con la justificación de que realmente tiene las instalaciones adecuadas para tal efecto, porque son ¢116.000.000, y además, se va a gastar para remodelarlo.

Quiero Indicarle a don Rodrigo A. Carazo que efectivamente en esa ocasión se aprobó un Plan de recuperación de recursos financieros, que justificara la adquisición del edificio de ASEUNED para uso de la Dirección de Estudios de Posgrado en el punto b). Para mañana se debe presentar el Plan de recuperación de los recursos financieros, el 31 de marzo del 2001. No dudo que exista ese

Plan, posiblemente la Dra. Lizette Brenes, lo hizo y don Rodrigo Arias lo conoce; pero al Consejo Universitario no ha llegado.

Una vez más de manera reiterativa, para que vean el punto c) Plan de desarrollo académico que justifique la inversión en Ciencia y Tecnología, que por todas partes se ha intentado solicitar. El punto d) decía Plan de prioridades para la capacitación en la Universidad especialmente en Costa Rica para uso de Ciencia y Tecnología y Autoevaluación. Todo ello para mañana 31 de marzo. Si bien es cierto es sábado, es importante tener conocimiento de este acuerdo aprobado el 29 de noviembre del 2000. En síntesis se debe tener más información para la decisión que debemos de tomar hoy en relación con la compra del edificio de ASEUNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: No tiene que ser hoy. Retiro la nota del Consejo Universitario, y la próxima semana presentaré la información que satisfaga las necesidades de conocer, y disculpen si pensé que conocían más en cuanto a la compra de dicho edificio, en la Comunidad Universitaria es ampliamente conocido, se había justificado reiteradamente en el Consejo Universitario, pero para evitar discusiones retiro mi nota y dentro de ocho días lo planteo con la información solicitada.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Me parece muy atinado. Explico mi posición en el sentido que la Contraloría General de la República nos pasa la responsabilidad de tomar esta decisión, la cual por ser de carácter peculiar, no solamente es del cuerpo colegiado, el Consejo Universitario, sino de cada uno de sus miembros, por lo que mi posición es en el sentido que el Plenario, al tomar una resolución para la compra directa debe de considerar todos los aspectos que involucren la toma de una decisión de este tipo, aspectos que tienen que ver con especificaciones y características del bien que se va a comprar.

Leo entendiendo que existe el último párrafo de la nota de la Contraloría General de la República que dice “...que queda bajo la responsabilidad...” ¿de quién? De nosotros, “...determinar mediante estudio técnico que las instalaciones de la ASEUNED son aptas para las tareas administrativo-docentes que se pretenden instalar”, de manera que, concuerdo con lo que decía doña Marlene Víquez, busquemos la manera que esto pueda hacerse y encajar bien y tener la satisfacción de tomar una resolución, absolutamente informados de lo que estamos haciendo, no simplemente por lo que se pudo haber conocido en la Comunidad Universitaria, que no va a ser la que responda pecuniariamente por las decisiones tomadas en el Plenario.

El Consejo Universitario al tomar esta resolución se convierte en algo semejante a la Comisión de adjudicación de licitaciones que opera administrativamente o al Consejo de Rectoría cuando este resuelve y que debe estar informado de todos los aspectos que se incluyen en la toma de esta decisión.

Por esta razón hice un recuento al inicio de cuáles eran los elementos que personalmente conocía en relación con esto, con base en mi presencia en el Consejo Universitario y lectura hasta donde pueda de la documentación que se me entrega. Concuerdo y comparto con doña Marlene Víquez en el sentido que cuando se aprueba un Presupuesto, lo que se autoriza es la disponibilidad de recursos para que luego administrativamente se realicen los pasos necesarios para determinar si la compra se realiza o no, de acuerdo con el procedimiento.

No nos confundamos. La Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República, lo que nos está dando es una autorización para que el Consejo Universitario tome la decisión, la cual es nuestra responsabilidad y en nada queda obviada por lo que la Contraloría General de la República nos indica.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Comunidad Universitaria y el Consejo Universitario lo conocían está en el Presupuesto, en el Plan Anual Operativo, aprobado por el Consejo Universitario. Sin embargo, retiro la nota y dentro de 8 días adjunto la información para que satisfaga su necesidad para la toma de esta decisión. No discutiremos más este asunto.

\* \* \*

El señor Rector retira la nota sobre la compra del Edificio de ASEUNED.

#### **IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

##### **1. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, referente a la participación de la Dra. Nidia Lobo Solera en la XX Conferencia Mundial sobre Educación a Distancia.**

Se recibe oficio Becas.2001-100, del 29 de marzo del 2001 (REF. CU-129-2001), suscrito por el Lic. Manuel López, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 466-2001, punto 3, del 30 de marzo del 2001, en el que no otorga su aval sobre la

participación de la Dra. Nidia Lobo en la XX Conferencia Mundial sobre Educación a Distancia, que se realizará en Alemania del 01 al 05 de abril del 2001.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con el acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, el cual con una serie de argumentos no avala la participación de la Dra. Nidia Lobo en la Conferencia Mundial sobre Educación a Distancia, única persona aceptada por parte de la Universidad dentro del proceso que llevan a cabo con la información que ellos poseen.

Anteriormente el Consejo Universitario acordó autorizar la participación de la Dra. Nidia Lobo, sujeto a que dicha ejecución quedaba condicionada al aval del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, quienes en una doble reunión e incluso cambian las fechas de los documentos, una del día de ayer y otra hoy, indican que no dan el aval para la participación de la Dra. Lobo en esta actividad.

MBA. RODRIGO ARIAS: La nota del 30 de marzo del 2001 la firma el Lic. Manuel López.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esa es la que vale, ¿qué tienen todas las firmas?.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa no vale. Tengo una propuesta, eliminar el segundo punto del acuerdo tomado por el Consejo Universitario la semana pasada, para que no quede sujeto a que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación brinde el aval. Debe valorarse que fue la única persona de la UNED que fue aceptada y fue decisión del Consejo Universitario que pudiera participar.

Se argumentan varias cosas, que podrían entrar a analizarlas y sinceramente no tiene razón el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, realmente podría ampliarlo a mayor discusión, incluso al cambio de notas que hicieron y deben brindar una explicación al respecto. Mientras tanto, para poder atender la situación solicitaría derogar ese segundo punto del acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que cambió fue la fecha, el contenido es el mismo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Puedo preguntar señor Rector, ¿cuáles son los documentos que ampararon la resolución de la semana pasada, en la cual no estuve presente, y no encuentro los documentos?

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo ampliaré más, ya que no estuvieron ni don Rodrigo A. Carazo ni don Rodrigo Barrantes.

La Conferencia Mundial de Educación a Distancia se realiza cada 3 años, hasta donde tengo entendido la información la envían a todo la gente. Incluso don Rodrigo A. Carazo un día me pasó la convocatoria para que viera un punto, recuerda que incluso dijo si don Celedonio Ramírez se podía proponer para una categoría especial que ellos reconocen.

La información que envían a todos es ampliamente conocida, las personas hacen una propuesta y si esta es aceptada hacen la ponencia. De la UNED varios debieron haber realizado propuestas y ponencias, pero de esto uno no se entera; la única aceptada fue de la Dra. Nidia Lobo, por lo cual solicita al Consejo Asesor de Becas y Capacitación la colaboración.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No lo presentó por escrito don Rodrigo Arias, hizo la consulta por teléfono.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo Asesor de Becas y Capacitación, manifestó que no lo podían atender porque no se había aprobado el Plan de Capacitación que tenían presentado al Consejo Universitario. Cuando finalmente se aprueba el Plan de Capacitación, en mi concepto interpretan mal el último punto del Consejo Universitario y le informan a la Dra. Lobo que el Consejo Universitario no autoriza gastos en el exterior, y empezaron a mandar la gente a la Rectoría. Le informé al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que eso no era así, que en la Rectoría es solamente para lo que son las representaciones oficiales, las becas es con el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, y se debe tener claro la separación de la participación de las personas.

La Dra. Nidia Lobo, incluso hace gestiones ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología para que cubran los gastos del pasaje en cuanto a incentivos, pero el Consejo Asesor de Becas y Capacitación siguen sin recibirlo. Me envió un correo electrónico contando la situación, le solicité los documentos y me atrevo a pedirle al Consejo Universitario con el poco tiempo que tenemos que se le autorice, incluso con cargo al presupuesto de la Rectoría y no al Consejo Asesor de Becas y Capacitación y es lo que finalmente después de una discusión se aprueba, incluso plantee que se diera con carácter de representación oficial pero se me dijo que no, que fuera como beca y que se solicitara el aval al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, aval que en este momento no se está dando.

Tenemos de respaldo los documentos donde se le comunica a la Dra. Nidia Lobo la aceptación de la ponencia, el tipo, la carta en la que se indica la ponencia que tiene, la prueba de los gastos de los pasajes y un acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, que tiene varios errores demostrables en las apreciaciones que tienen para finalmente decir que no, por lo que propongo derogar ese segundo punto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con todo respeto al Consejo Universitario, efectivamente ayer en la Comisión de Desarrollo Organizacional me enteré de la resolución del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, me extrañó lo ocurrido; traté de comprender lo que había sucedido, porque la nota que escuché ayer fue en otros términos, aunque mantiene algunos puntos, el único término que eliminaron fue que el Consejo Universitario ya se había pronunciado.

Conversando con el Lic. Manuel López, le indicaba que el Consejo Universitario estaba respetando los procesos, pero que sí llamaba la atención la forma en como estaban actuando, no con el carácter que lo iba a analizar un Consejo Asesor de Becas y Capacitación, el carácter académico, de carácter técnico, importancia del evento, sino que se estaban haciendo juicios de valor que iban más allá de lo que se podía esperar de un Consejo Asesor de Becas y Capacitación. Solicité a don Manuel López que enviara la documentación al Consejo Universitario pero que anexara las pruebas de las afirmaciones que hacían como la asistencia de la Dra. Nidia Lobo anualmente a otros eventos, etc.

Sin embargo, tengo la nota pero no la documentación y se eliminó ese punto. Efectivamente dos puntos desaparecieron de esta comunicación, a raíz de esto tuve una reunión con la Dra. Lobo, dado que me preocupó la forma en cómo había sido tratado este asunto. La semana pasada, dije que no se podía realizar como representación oficial y tengo claro que debió fijarse un procedimiento, que también le cuestioné al señor Rector, para evitar condiciones de privilegio, con todo el respeto que merece, por lo menos dejé entrever esta preocupación que tengo, de ahí que solicitara que se fuera la solicitud al Consejo Asesor de Becas y Capacitación pero no pensé que se hiciera un análisis en los términos que se hizo y se manifestara en la nota que tuvimos conocimiento el día de ayer, por lo menos tres miembros internos del Consejo Universitario solicitamos la información.

Hoy tuve una reunión con la Dra. Nidia Lobo y le pregunté, recordando la nota, si podrá explicarme qué era lo que había pasado con respecto a este asunto, porque el Consejo Universitario recientemente había tomado un acuerdo, respecto a una propuesta de don Rodrigo A. Carazo, que actividades de este tipo debían ser divulgadas para que el personal de la UNED pudiera participar y de alguna manera todos tuvieran oportunidad.

Me indicó la Dra. Nidia Lobo que la información le llegó personalmente, igualmente al Lic. Fernando Bolaños y otros funcionarios de la institución; lo cual pudimos constatar con don Fernando Bolaños. Al señor Bolaños le consulté si tenía conocimiento a cuántas personas les había llegado la información. Me dijo que él la recibió y algunos compañeros de la Vicerrectoría de Planificación y que posiblemente les había llegado a otros funcionarios de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tuvo que haber llegado al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso no lo pudimos constatar. Le preguntamos a don Manuel López que si esa documentación había sido divulgada la buscara en la Universidad o que probara que realmente no había llegado, porque si la documentación había llegado a la Oficina de Recursos Humanos o a la Rectoría, suponía que esta información era divulgada como se hace actualmente, por medio de correo electrónico para todos los funcionarios de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Rodrigo A. Carazo fue el que me lo hizo llegar.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Lo de don Celedonio Ramírez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Exactamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Le comentaba a don Carlos Morgan, que en este momento no existe ningún acuerdo del Consejo Universitario que indique que toda información sobre una actividad o un evento que le llegue a un funcionario con carácter personal, tenga que ser divulgada a toda la Universidad. Lo que se está solicitando con el documento de don Rodrigo A. Carazo de Base Participativa, es que a las instancias u Oficinas que les llega información relevante para que la Universidad participe en ciertos tipos de actividades informen a la Comunidad Universitaria para que los funcionarios, que lo deseen, puedan postularse o participar.

El otro asunto, como le indicaba a la Dra. Nidia Lobo, lo que había interpretado, es que ella había participado en los últimos años en actividades en Europa y quería que me diera una justificación para entender en qué términos estaba esta situación.

La Dra. Nidia Lobo me indicó que en 1995 efectivamente participó en una actividad de AIESAD, en ese momento era miembro del Consejo Universitario, y el entonces Rector, don Celedonio Ramírez, la delegó como representante a esta actividad, la Universidad le financió 5 días de viáticos y un pago mínimo en cuanto a pasajes.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Dra. Nidia Lobo iba a estar en asuntos personales en Europa y la UNED le giró el pasaje local y los días de la actividad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En 1998 presentó la tesis doctoral y la UNED le dio viáticos, no solo a ella sino que posteriormente se hizo lo mismo con doña Delfilia Mora, pues forma parte del convenio que tenía la UNED-COSTA RICA con el

Programa de Doctorado con la UNED-ESPAÑA, es un compromiso de la Universidad con los compañeros que tienen pendiente su tesis doctoral con la UNED-ESPAÑA.

En 1999 participó en el Congreso Mundial de Educación en Viena, y fue como resultado de una pasantía que tuvo que realizar del Programa, ya que se tenía un Convenio con el DAD en Alemania y aprovecharon para que como parte de la pasantía pudiera asistir a la actividad del DAD, la UNED dio solo una parte de los gastos en esta ocasión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Básicamente era un traslado de tren local.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si, tuvieron que pedir permiso para asistir a la actividad en Viena, y contar con la aprobación de la instancia en Alemania y la Universidad cubrió una parte.

En este momento, lo que la Dra. Nidia Lobo gestionó, de la información que pude indagar, es que ella y el Lic. Bolaños presentaron una ponencia que fue aprobada en primera instancia y luego tenían que gestionar aparte los gastos porque tienen conocimiento que la institución tiene limitaciones presupuestarias. Pude comprobarlo con don Fernando Bolaños, le pregunté ¿porqué él no continuó con la gestión? me respondió que estaba dedicado al Proceso de Autoevaluación, etc. y que en este momento tenía que ponerle atención a esta otra parte. Además, como recordarán fue el Coordinador del Congreso Universitario y ha estado centrado específicamente en lo que ha sido el Congreso, así que fue el señor Bolaños el que tomó la decisión de no continuar con la gestión, sin embargo, doña Nidia Lobo decidió continuar con la gestión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por lo menos 2 personas más que igualmente decidieron no continuar y que se les aceptó en la primera parte.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Ministerio de Ciencia y Tecnología le aprobó a la Dra. Lobo los pasajes y solicitó los viáticos más la inscripción, que sería alrededor de \$975. Igual que hace 8 días cuestioné el proceso de presentación de la solicitud de la Dra. Lobo. Me llamó la atención la forma en se trató este asunto por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación. Este Consejo Universitario se ha caracterizado por estimular la participación de las funciones en estos eventos y no comparto el punto 1) que dice: *“el presente asunto es de orden estrictamente académico”* nadie lo pone en duda, estoy de acuerdo con ellos, *“su temática y contenido sobre teorías de aprendizaje no dejan dudas por lo que nos ofrece extraño que la Universidad esté representada por la Vicerrectoría Ejecutiva y no por la Vicerrectoría Académica”*.

Quiero hacer una aclaración y muy fuerte, la Universidad es la Universidad y todo compañero que tenga iniciativas que apoyen la labor académica son bienvenidas, la Dra. Lobo si bien es cierto, es la Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil, su doctorado es en Educación. No dudo que cualquier participación de la Dra. Lobo en alguna de estas actividades pueda ser de bien, lo que sí me preocupó fue los términos de este punto, porque pareciera que esta institución quiere ponerle “techo” a los conocimientos que una persona puede adquirir y no es posible en una Universidad.

Con respecto al punto 2) donde dice: *“no hubo comunicación previa a la Comunidad en relación con esta actividad específica, a efectos de determinar que funcionarios pudieran interesarse y de qué modo hacer la selección más idónea posible de quien ostentaría esa representación, anótese que la persona destinada ha hecho varios viajes a Europa en los últimos años con el apoyo institucional”* me parece que son juicios de valor que se están haciendo y el Consejo Asesor de Becas y Capacitación si hace una afirmación de este tipo debería de conocer qué fue lo que justificó cada una de las participaciones de la Dra. Nidia Lobo.

Al final indican que no avalan la participación de la Dra. Nidia Lobo. Hago la petición al Consejo Universitario porque me preocupa el tratamiento y la forma en que se vio este asunto, hasta me siento culpable, porque pensé que las cosas se analizarían desde otro punto de vista y no con el “hígado” porque de eso no se trata. Es una funcionaria. Independientemente de quien sea, lo importante es que seamos equitativos y que la base participativa se dé, no tengo ningún problema en que se le apruebe esto a la Dra. Nidia Lobo.

Quisiera que todas las solicitudes de este tipo sean tramitadas como tiene que ser y se le brinde la oportunidad a la mayoría de los funcionarios para que participen en estos eventos. Fue evidente que si no toda la Comunidad Universitaria estaba informado si un alto porcentaje de los funcionarios de la UNED tuvo conocimiento de la actividad y no participaron porque no quisieron y la Dra. Lobo fue la única que continuó con este interés.

No sé si lo que corresponde es acoger la petición del señor Rector de derogar el punto 2. Creo que el Consejo Universitario si toma la decisión de derogarlo, tiene que tener claridad de ¿porqué lo hace? justificar esta derogatoria no basta con decirlo, sino con las razones del caso.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: La divulgación de esta actividad estuvo en Internet.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No estuvo.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Pero don Rodrigo Arias dice que don Rodrigo A. Carazo le hizo una pregunta justamente sobre este tema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Rodrigo A. Carazo lo traía escrito.

MARIA E. BOZZOLI: ¿Estaba en las pizarras?.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No podría asegurar eso, lo que sí sé es que llegó a algunos funcionarios.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Le llegó a algunos. Tengo muchas reservas de aprobar viáticos altos y estos me parecen altos, por eso cuando se aprobó pregunté cuánto era, porque la manera en que venían presentados parecía solo los \$590 de inscripción, pero se le debe sumar los \$975 de viáticos, el Ministerio de Ciencia y Tecnología lo que está ofreciendo son los pasajes que también deben de ser muy altos y yo aprobaría la mitad de los gastos para dar oportunidad a otros de realizar los viajes con lo que haya dispuesto para viáticos en el año y porque se había visto en algunas distribuciones de presupuesto que tienen limitaciones. Desde este punto de vista miro mucho lo que se va hacer en un viaje, he leído la carta que le hicieron llegar a la Dra. Nidia Lobo, el 4 de diciembre del 2001, lo que le aceptaron fue una sesión de posters, que son carteles. Una piensa que en un Congreso de esta índole en cartel es como una forma más rápida de participar, y los que llevan la ponencia realizan un trabajo más elaborado y los que llevan el cartel están brindando una noticia, de ahí que releyera, porque digo vale la pena el gasto para un poster, pero resulta que si se lee bien, están en igualdad de condiciones.

Luego viene una serie de requisitos de quienes presentan los murales, porque siempre tienen que estar en una especie de foro explicándolos y esperando la oportunidad de que les realicen preguntas, por lo que es casi una ponencia y además, tienen que estar disponibles todos los días del Congreso para explicar dicho mural y lo otro es que se solicitan los trabajos para poster formalmente para incluirlos en un CD-ROM, es decir, se publican, en fin me quitó el prejuicio de que fuera una actividad menos importante que las ponencias porque son iguales, además, lleva bastante trabajo, ya que es un compromiso durante los días que se realiza el Congreso Mundial de Educación a Distancia.

Lo otro es que la selección se había hecho con base en varias solicitudes que hubo, y en la nota informan del tiempo que tardaron escogiendo quién debía llevar poster y quién no, brindan criterios, temas, enfoques, logros, visiones de la comunidad mundial en el campo del aprendizaje de la Educación a Distancia o virtual, por lo que al Comité le tomó más tiempo del esperado para seleccionar, por esta razón es que al ser elegida la Dra. Nidia Lobo, representa una oportunidad para la institución de distinguirse, pues existió todo un proceso cuidadoso de selección de los presentadores de murales y sesiones paralelas, por esta razón di mi voto de ofrecerle los viáticos y con base en este mismo criterio votaría por eliminar lo que le podría impedir realizar el viaje, porque mi criterio está basado en la importancia de la presentación y por supuesto de la actividad.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: No sé si lo mejor será eliminar el segundo párrafo del acuerdo tomado de hace 8 días en el cual no estuve presente ni conozco los argumentos. Sin embargo, leyendo el acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, los argumentos presentados por dicho Consejo no son válidos bajo ningún punto de vista, y podríamos decir que por falta de validez de los argumentos presentados no se acepta. El tercer punto es totalmente ilógico y me sucedió algo similar por puro egoísmo de la gente, cuando son viajes a Europa o Medio Oriente reaccionan de esta manera, sin embargo, cuando se les dice que participen en un concurso y presenten una ponencia que será escogida nadie lo hace y si lo hacen son los mismos porque les gusta participar y de alguna manera hay que estimularlos.

La nota cuando indica que ha efectuado varios viajes a Europa, no son argumentos de peso, yo diría más bien decir, que no aceptamos argumentos del Consejo Asesor de Becas y Capacitación porque no son consistentes y por lo tanto se le aprueba el viaje.

MTRO. FERNANDO BRENES: Estaría de acuerdo con la posición de doña Marlene Víquez, no la posición de don Rodrigo Barrantes de indicar que los criterios del Consejo Asesor de Becas y Capacitación no son válidos, sino más bien argumentar el porqué creemos e incluso considerar los aspectos que doña María E. Bozzoli describió anteriormente.

Es decir, indicar porqué el Consejo Universitario considera importante la presencia de la Dra. Nidia Lobo en el Congreso Mundial de Educación a Distancia.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quisiera leer el acuerdo tomado en sesión N. 1487-2001, del 9 de febrero del 2001, base participativa en viajes y eventos. Comprenderán compañeras y compañeros del Consejo Universitario, que para mí esto reviste bastante importancia, dice: *“es conveniente incorporar a la comunidad universitaria en todo el quehacer institucional, en todo caso hacer los nombramientos y designaciones para viajes y participación en actividades a partir de una base participativa y democrática, por lo tanto se acuerda 1) en cada ocasión que el Consejo Universitario deba hacer una designación para realizar un viaje o participar en una actividad académica dentro o fuera del país, la Secretaría del Consejo Universitario hará dicha circunstancia del conocimiento de la Comunidad Universitaria por todas las vías que ello sea posible, invitando a las personas interesadas a ser consideradas para la designación o manifestarlo por escrito junto a los atestados que correspondan en un plazo no mayor de 4 días hábiles, concluido dicho plazo la Secretaría...”*

Obviamente hay un traslape de la iniciativa particular de una académica en la Universidad, que culminan esa iniciativa particular en solicitar una autorización oficial en tanto que hubiera sido, hubieran dado solo por el campo de la iniciativa particular, pues obviamente no tendríamos este tema en discusión en el Consejo Universitario en este momento.

Recuerdo que cuando comentábamos de este acuerdo sobre la participación de actividades académicas, este servidor mencionaba que estas actividades académicas por su función de repetitividad, eran ampliamente conocidas para las personas que están en el campo de la academia y particularmente, en el campo de la educación a distancia.

Esta conferencia del ICDE es la vigésima. No es una actividad que nos tome por sorpresa o a la Institución y de repente nos encontremos con que una funcionaria participó, sino que debe haber existido a la largo de estas 20 actividades, muchas gestiones de este tipo. Precisamente el acuerdo lo que trata es de ordenar esas participaciones y gestiones.

Fijémonos que todas las actividades particulares que realiza una persona fueron llevadas a cabo, para quienes quieran hilar delgado, antes de la vigencia de este acuerdo; quien interpreta derecho podría decir, bueno lo que está hablando Rodrigo Alberto Carazo no tiene ninguna validez ni sustancia, pero volvamos al propósito que existía y a la manera como este Consejo Universitario va a tomar una decisión propuesta por el señor Rector a la luz de lo que en otras ocasiones hemos resuelto, los propósitos y buenas iniciativas que se tienen al respecto.

Debo decir que no estuve presente en la sesión anterior, no conozco todos los argumentos que se dieron para incluir el acuerdo IV, inciso 6) de la sesión de la semana pasada, creo que es de alguna forma consecuente con los propósitos que se buscan, es una actividad académica abierta a toda la Universidad y esta debería propiciar la participación de sus números académicos en estas gestiones con ponencia de fondo, con carteles, con posters, con todo el aporte que podemos hacer como institución a estas actividades y con todo el aprendizaje que de ellas podemos derivar. Lamentemos los términos en que se fundamenta un acuerdo muy subjetivo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación y lamento esos términos, se sale de la objetividad y se pasa a la subjetividad y así comenzaría a pensar en una definición de este Consejo Universitario en relación con el tema que nos ocupa.

Había leído, no con tanto detenimiento, pero si con alguna profundidad, los documentos que se agregaban a la solicitud presentada la semana pasada y veía que todas estas cosas se dieron desde el mes de noviembre y diciembre del año pasado. El documento que nos aporta la interesada lo tenía en su poder desde el 4 de diciembre del 2000. Como que también hay un poco de falta de consideración a la hora de ponernos a tomar resoluciones de último momento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entiendo los argumentos de don Rodrigo A. Carazo, y efectivamente son atendibles, lo que quiero aclarar al Consejo Universitario es que la Dra. Lobo hizo la solicitud, conversó con un miembro del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, nosotros no habíamos tomado una resolución en diciembre sobre el asunto, recuerden que aprobamos el Plan a inicios de este año, deben considerar que hay un mes institucional de vacaciones, etc. y que el acuerdo que el Consejo Universitario aprobó sobre Base participativa en viajes y eventos es del 9 de febrero del 2001. Esta situación hay que tomarla como un ejemplo de que hay cosas que deben seguir su proceso, pero no caigamos en la subjetividad que se muestra en la nota, no podemos aceptar una nota en estos términos, las explicaciones que dio doña María E. Bozzoli son suficientes y me parece que deberíamos de aprobar la participación a la Dra. Nidia Lobo, bajo el entendido obviamente que cuando regrese brinde un informe al Consejo Universitario y realice una actividad a la Comunidad Universitaria de lo que hizo y en lo que participó, etc., para que pueda ser conocido por los funcionarios; pero si solicitaría como moción de orden que tomemos una decisión porque sé que el señor Rector tiene que retirarse y urge.

ING. CARLOS MORGAN: Estoy de acuerdo con la propuesta del señor Rector, y las justificaciones brindadas por doña María E. Bozzoli y doña Marlene Víquez es

suficiente para autorizar el viaje, comparto lo dicho por don Rodrigo A. Carazo, el análisis del Consejo Asesor de Becas y Capacitación no es el más acertado y precisamente el argumento de doña Marlene Víquez y de doña María E. Bozzoli fue el análisis que debió hacer el Consejo Asesor de Becas y no dedicarse a otro tipo de situaciones que evidencian que no asumió con seriedad y responsabilidad esa situación y cuestionó directamente la integración de este Consejo Asesor de Becas y Capacitación, así como está porque no asume seriamente su trabajo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que revisarlo, pero por el momento revisemos el acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay una propuesta de acuerdo, si lo consideran a bien, se acuerda derogarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomemos el acuerdo de derogarlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No. Lo fundamental son los considerandos don Rodrigo Arias. El acuerdo tiene que llevar considerandos, uno sería: *“que el Consejo Universitario lamenta los términos en que se fundamenta el acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, considerando que incorpora criterios puramente subjetivos ajenos al quehacer de un órgano colegiado de esta Universidad”*; el otro *“el Consejo Universitario reitera su acuerdo sobre base participativa en viajes y eventos según consta en el acta 1487-2001 del 9 de febrero de 2001, en el sentido que en cada ocasión en que el Consejo Universitario debe hacer una designación para realizar un viaje o participar en una actividad académica dentro o fuera del país la Secretaria dará amplio conocimiento, etc.”* y solicitar a la administración y a la Secretaría del Consejo Universitario que pongan en acción efectiva este acuerdo en todos los casos para que no sucedan situaciones como la presente.

MBA. RODRIGO ARIAS: No estoy de acuerdo, porque esta se separa de lo que es lo de la base participativa. Bien lo dijo doña Marlene Víquez, al aclarar lo dicho por don Rodrigo A. Carazo anteriormente, se confundiría nuevamente si incluimos esto, en lo que es propiamente el tema que estamos analizando, lo de la Base Participativa está aprobado por el Consejo Universitario y es para que opere, bien se ha dicho que está aprobado desde antes, porque el Consejo Asesor de Becas y Capacitación no pudo dar respuesta en su momento. Diría que más bien, eso confundiría el análisis de algo que estamos en contra, de cómo el Consejo Asesor de Becas y Capacitación rechaza la solicitud del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tomemos el considerando 1 y se deroga el acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo otro claramente está indicado como política del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La otra parte es importante, para el caso de la Dra. Nidia Lobo, se toma el primer punto y se deroga y en otro acuerdo se reitera en los términos que lo está indicando don Rodrigo A. Carazo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya está aprobado, para qué reiterarlo. Como política del Consejo Universitario está aprobada y entraríamos en una confusión de acuerdo del Consejo Universitario.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Señor Rector, mi voto para derogar el punto 2) del acuerdo de la semana pasada está condicionado a la incorporación de este párrafo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy proponiendo que se derogue el punto 2) y que se indique claramente que lamentamos como se ha dicho la propuesta en relación con el acuerdo del Consejo Asesor de Becas, pero que tomemos conciencia de que estamos enredando innecesariamente una cosa que responde claramente a un caso en particular.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero son acuerdos aparte.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son complemente aparte.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero don Rodrigo Arias, tomemos los dos acuerdos, uno con el caso de la Dra. Nidia Lobo y otro donde se reitera, me parece importante y sano, además, la Comunidad Universitaria debe entender porqué se derogó, por que esto va a generar comentarios en el ámbito de la Comunidad Universitaria, entonces se toma la decisión apoyando la gestión realizada por la Dra. Lobo y en segundo término hay que reiterarle a la Comunidad Universitaria que el Consejo Universitario estará vigilante de la forma como se lleven a cabo estas cosas, me parece bien que se tomen los dos acuerdos separados, uno para derogar el acuerdo, dos la segunda parte, no le veo ningún problema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Así no lo presentó don Rodrigo A. Carazo, él dice parte del considerando para poder derogarlo, es la condición que está poniendo. Expongo mis razones por las cuáles son inconvenientes e innecesarios e insisto en esos dos puntos.

MTRO. FERNANDO BRENES: No estaría de acuerdo en esos términos. Me parece lo que usted plantea siempre y cuando se justifique en el sentido de porqué creemos que debe asistir.

No debemos ser tan agresivos con el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, porque hay cosas que no son de carácter subjetivo exactamente; lo que indican que es una actividad de carácter académica eso no es subjetivo, es una realidad y doña Marlene lo expresó así, porque hacerlo de esa manera. El Consejo Asesor de Becas y Capacitación tendrá que entender las razones que tenemos y es lo que debemos justificar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Razones objetivas que digan porqué de esa manera.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Propongan, porque lo único que trato es de encontrar una solución.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me parece que parte de los argumentos y considerandos tienen que ver con lo que expuso doña María E. Bozzoli.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Me parece muy sabia la propuesta de don Fernando Brenes. Para tomar el acuerdo de la sesión anterior el Consejo Universitario tuvo en consideración el mérito académico que tiene la propuesta de la Dra. Lobo y el reconocimiento que su labor académica tiene el hecho de que haya sido aceptada por los organizadores del evento, junto con la importancia que ello significa tiene para la Universidad el estar representada en este tipo de eventos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Perfecto, muy bien.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Votaría por esa propuesta si reiteramos dentro del mismo acuerdo señor Rector, nuestra absoluta adhesión a lo que se aprobó anteriormente, que en este caso no está siendo plenamente sujeto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sometámoslo a votación.

MTRO. FERNANDO BRENES: Apoyo esa parte don Rodrigo A. Carazo.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Siento que es un argumento no del todo aceptable, porque si sabíamos todos esos méritos para qué solicitar el aval del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, es contradecirnos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, hay un procedimiento, el Estatuto de Personal lo Establece.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: De todas formas, discúlpenme no estaba, pero entonces para qué fue al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, porque tenemos que reformular un acuerdo del Consejo Universitario que está siendo mal interpretado y se necesita actuar con la mayor diligencia. Propongo una moción de orden; creo que podemos ser muy respetuosos entre todos nosotros, pero este es un órgano colegiado y toma decisiones en consenso, sometamos las propuestas de acuerdo, levantamos la mano y si estamos de acuerdo o no perfecto, pero no nos quedemos discutiendo sobre lo mismo porque me parece que no está bien. Seamos respetuosos del consenso del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una propuesta de acuerdo, como es derogar el punto 2, lo que estamos discutiendo son los considerandos, si incorporamos o no un considerando que fue aprobado por Plenario, como una política institucional y de la cual este caso no responde a lo que se indica en dicha política de Consejo Universitario, ni por fecha, ni por lo que estrictamente se refiere al proceso de aprobación de ese caso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Aún así don Rodrigo Arias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por esta razón veo innecesario y confunde al considerando lo que finalmente se está tomando como acuerdo, desde este punto de vista es que lo analizo.

El acuerdo es derogar el punto 2) del acuerdo, los considerandos son otra cosa, don Rodrigo A. Carazo, expresa que condiciona su apoyo a la derogatoria a que se incorpore un considerando determinado que ya es política del Consejo Universitario, no entiendo por qué un condicionamiento de este tipo, está sacrificando el fondo por una forma ya vigente y obviamente tiene que incorporarse al funcionamiento de la Universidad, del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, del Consejo Universitario, pero el cual este caso no responde por dos motivos, porque fue antes y responde a una aprobación muy particular, que además, se da anterior a que exista como política institucional, ahí es donde ese considerando viene a confundir el acuerdo de derogar el punto 2).

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por esta razón solicité que lo dividiéramos.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Para derogar el acuerdo debidamente razonado por este Consejo Universitario la semana pasada, tenemos que tener justificaciones y consideraciones de peso. No es simplemente una decisión jerárquica que se asuma, no es una imposición jerárquica del Consejo Universitario. Entiendo y me sumo al consenso por lo menos entre quienes hemos hablado de que consideramos que el interés institucional y el reconocimiento académico que esto significa, está por encima de consideraciones subjetivas que se han incorporado a la hora de ejecutar la segunda parte del acuerdo por parte de un órgano colegiado de la Universidad, pero no podría, señor Rector, con todo respeto, decir que estamos por encima y consecuentemente retrocedemos porque el Consejo Asesor de Becas y Capacitación no compartió nuestro criterio brindando el aval. Razonemos porqué es que derogamos ese acuerdo sientámonos satisfechos, usted combate la incorporación de un párrafo, entiendo lo que dice, no lo comparte de que lo combate porque confunde. No confunde señor Rector, es una política adoptada por el Consejo Universitario, lo que hacemos es reiterándolo con motivo de un caso particular que nos corresponde analizar y tomar una decisión en la que queremos acompañarlo señor Rector, pero con justificaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todas las justificaciones son válidas y se ha dicho muy bien, doña María E. Bozzoli participó a lo dicho por don Fernando Brenes, esas son las justificaciones de fondo, no es una relación netamente jerárquica de decir que sí sin razón, sino que hay una justificación por lo que la semana pasada hizo que se aprobara y hoy se puede explicitar como todos los considerandos por los cuáles se ve positiva su participación.

Tenemos que ver también que en la forma no podemos caer en este tipo de acuerdos, incorporándole elementos que no vienen a aportar realmente lo que es el fondo del acuerdo, insisto vienen a confundir el porqué se está tomando este acuerdo, que responde no a que hay una base participativa el porqué estamos derogándolo, no a esa divulgación que se quiere por parte del Consejo Universitario y que la Secretaría lo efectúe con todos los asuntos de esta índole que llegan al Consejo Universitario, sino que tiene que ver con otra forma de operar que no estaba vigente en ese momento, ni cuando se empezó a tramitar, ahí es donde confunde y me parece que no tiene relación directa con lo que estamos aprobando y fue rectificado por el Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias, plantee una moción de orden, deberíamos de votar los considerandos. Hay consenso que se derogue el punto 2).

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese es el punto central de acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por eso antes de derogarlo, aprobemos en qué estamos de acuerdo y después hacemos la derogatoria.

M.ED. RODRIGO ARIAS: Tengo unos considerandos. La participación de la Dra. Nidia Lobo es de interés institucional, cumplió con los requisitos que se establecieron en ese momento, trabajó en una ponencia aprobada por los organizadores y ahonda trabajo dentro del Congreso Universitario, que fue lo que dijo doña María E. Bozzoli, por lo tanto, se rechazan los argumentos del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No. Me parece que quedó mejor redactada la propuesta de don Rodrigo A. Carazo.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Creo que sí hay que reiterar don Rodrigo Arias; porque en la argumentación del Consejo Asesor de Becas y Capacitación viene que no hubo la divulgación, de alguna manera hay que reflejar que se dio una discusión sobre ese punto y que sigue estando vigente y que en este caso hubo conocimiento general.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Para tomar el acuerdo de la sesión anterior el Consejo Universitario tuvo en consideración el mérito académico que tiene la propuesta de la Dra. Lobo, hecha desde el mes de noviembre del año 2000, un propósito y el reconocimiento que a su labor académica tiene el hecho de que haya sido aceptada por los organizadores, así como el interés institucional que tiene la participación en la Conferencia Mundial sobre Educación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pienso que lo que hay tomar es que considerando eso se deroga y además, el otro acuerdo sería *“que el Consejo Universitario reitera”*, serían dos acuerdos.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En la que aceptada por los organizadores, cambiaría *“que fue cuidadosamente seleccionada”*.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Incluir eso de primero don Rodrigo Arias, luego tomar el acuerdo derogarlo y segundo reiterar lo de la base participativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: En aras de seguir adelante estoy de acuerdo en que lo separemos.

DR. RODRIGO A. CARAZO: El Consejo Universitario reitera su acuerdo sobre base participativa. Con ocasión de la toma del acuerdo anterior el Consejo Universitario reitera su acuerdo sobre base participativa en viajes y eventos según consta en el acta N. 1487-2001 del 9 de febrero del 2001.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como acuerdo aparte.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Es posterior al mes de noviembre del año 2000, en el sentido de que en cada ocasión se solicita a la Administración y a la Secretaría buscar las vías para hacerlo efecto, algo así.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por consideración a la Dra. Lobo, tengo mis reservaciones que le exteriorizaré cuando apruebe el acta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Serían dos acuerdos separados. Es un considerando y los dos acuerdos.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 1-a)**

**Con ocasión de la toma del acuerdo anterior, el Consejo Universitario reitera su acuerdo sobre base participativa en viajes y eventos, según consta en el acuerdo tomado en la sesión 1487-2001, Art. IV, inciso 6), del 9 de febrero del 2001, en el sentido de que *“en cada ocasión en que el Consejo Universitario deba hacer una designación para realizar un viaje o participar en una actividad académica dentro o fuera del país, la Secretaría del Consejo Universitario hará dicha circunstancia del conocimiento de la comunidad universitaria por todas las vías que ello sea posible, invitando a las personas interesadas en ser consideradas para la designación, a manifestarlo por escrito –junto a los atestados que correspondan- en un plazo no mayor de cuatro días hábiles”*. Por lo tanto, solicita a la Administración y a la Secretaría del Consejo Universitario buscar todas las vías para hacerlo efectivo.**

#### **ACUERDO FIRME**

MBA. RODRIGO ARIAS: Con motivo de la participación de la Dra. Nidia Lobo en el Congreso Mundial de Educación a Distancia, necesitamos nombrar una persona con recargo en la Dirección, el único Jefe que hay es don Daniel López.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 1-b)**

**En vista de que la Dra. Nidia Lobo participará en la XX Conferencia Mundial sobre Educación a Distancia, que se realizará en Alemania del 1 al 5 de abril del 2001, SE ACUERDA:**

**Recargar en el Lic. Daniel López Anzola la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la jefatura de la Oficina de Bienestar Estudiantil, del 31 de marzo al 7 de abril del 2001.**

## **ACUERDO FIRME**

### **2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre el “Plan de funcionamiento integral del proceso académico docente”.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 32-2001, Art. IV del 22 de marzo del 2001 (CU.CDO-2001-023), referente al oficio V.A.-2001-252 de fecha 8 de marzo del 2001 (Ref. CU-090-2001) suscrito por la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, en el que remite el informe preliminar sobre el “Plan de funcionamiento integral del proceso académico docente”, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1476-2000, Art. I, inciso 9).

Además, remite el oficio V.A-01-264, suscrito por la Licda. Rosario Arias Quirós, Vicerrectora Académica, de fecha 14 de marzo, 2001 (Ref. C.U. 101-2001) enviando un informe preliminar sobre el mismo asunto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece importante que se apruebe el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional; con respecto al Plan Integral hay una Comisión que está trabajando en su reformulación. Esta propuesta es para que tengan más elementos y después no surjan problemas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo una duda con el 27 de abril, está Semana Santa de por medio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Indique otra fecha, un mes más, 27 de mayo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el encabezado que aparece en relación con el documento Plan de funcionamiento integral del proceso académico docente “Informe Preliminar presentado por la Vicerrectoría Académica” se hacen las siguientes observaciones para la elaboración del informe final.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No. Lo que estamos diciendo es devolver el documento Plan de funcionamiento integral con las siguientes observaciones, para que lo estructuren de nuevo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este primer verbo da la idea que está mala, por ejemplo, más adelante dice: *“tome en cuenta como insumo básico los acuerdos del Congreso Universitario, el Plan está basado en informes del Congreso Universitario”.*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, don Rodrigo Arias. Si usted lo lee, lo que ella hace es un informe de labores, no quisimos profundizar en eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo dudas concretas con la fecha.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La fecha la podemos cambiar, ella habla de acreditación y en la UNED lo que se hace es autoevaluación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Devolver en que no corresponde.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se le está devolviendo, para que lo reformule.

MBA. RODRIGO ARIAS: No que tome sino que mantenga.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No don Rodrigo Arias, aquí no está eso, es solamente es el inicio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mantenga que incorpore las demás.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien don Rodrigo Arias. Lo que me interesa es que salga.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que salga para el 25 de mayo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería *“reformularlo en los siguientes términos...”*

MBA. RODRIGO ARIAS: Es el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, el cual dice: *“en relación con el documento Plan de Funcionamiento Integral del Proceso Académico Docente, de la Vicerrectoría Académica se solicita reelaborarlo con las siguientes observaciones: 1) estructurar el documento en cuanto a forma y contenido para que el Plan contenga estrategias, objetivos, metas, actividades y acciones con indicadores y metas para cada indicador, responsables, programación, tiempo que considere la brecha entre la situación actual y la situación ideal, costos, un plan de evaluación y seguimiento, requerimientos de capacitación; 2) además, se espera que este Plan se fundamente en el modelo de administración y estrategia y sea el sustento básico del Plan de Desarrollo Institucional en el área docente y que el mismo mantenga la misión aprobada en el Congreso Universitario e incorpore las demás mociones como insumo básico de los acuerdos del II Congreso Universitario y lo estipulado en los lineamientos de política institucional aprobados por la Asamblea Universitaria, el Plan debe ser conocido por el Consejo Universitario el 25 de mayo dado que el mismo se considera de prioridad institucional y que la Vicerrectoría de Planificación apoye metodológicamente la elaboración de este documento.”*

\* \* \*

Incorporadas las observaciones se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 32-2001, Art. IV del 22 de marzo del 2001 (CU.CDO-2001-023), referente al oficio V.A.-2001-252 de fecha 8 de marzo del 2001 (Ref. CU-090-2001) suscrito por la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, en el que remite el informe preliminar sobre el “Plan de funcionamiento integral del proceso académico**

docente”, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1476-2000, Art. I, inciso 9).

Además, remite el oficio V.A-01-264, suscrito por la Licda. Rosario Arias Quirós, Vicerrectora Académica, de fecha 14 de marzo, 2001 (Ref. C.U. 101-2001) enviando un informe preliminar sobre el mismo asunto.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y SE ACUERDA que:

En relación con el documento “Plan de funcionamiento integral del proceso académico docente”, se solicita a la Vicerrectoría Académica reelaborarlo con las siguientes observaciones:

1. Estructurar el documento en cuanto a forma y contenido, para que el Plan contenga:
  - a. Estrategias
  - b. Objetivos
  - c. Metas
  - d. Actividades o acciones (con indicadores y metas para cada indicador)
  - e. Responsables
  - f. Programación (tiempo que considere la brecha entre la situación actual y la situación ideal)
  - g. Costos
  - h. Un plan de evaluación y seguimiento
  - i. Requerimientos de capacitación
2. Además, se espera que este Plan se fundamente en el modelo de administración estratégica y sea el sustento básico del Plan de Desarrollo Institucional, en el área docente; y que el mismo mantenga la misión aprobada en el II Congreso Universitario e incorpore como insumo básico las demás mociones de dicho Congreso y lo estipulado en los Lineamientos de Política Institucional aprobadas por la Asamblea Universitaria.
3. El plan debe ser presentado al Consejo Universitario el 25 de mayo del 2001, dado que el mismo se considera de prioridad institucional.
4. Que la Vicerrectoría de Planificación, apoye metodológicamente la elaboración de este documento.

**ACUERDO FIRME**

Finaliza la sesión a las 5: 15 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
RECTOR

EF/ALM/TMV\*\*